

XII LEGISLATURA
MESA DE LA ASAMBLEA
REUNIÓN (5/23) DEL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2023
Acta 5/23

ASISTENTES:

PRESIDENTA:	D^a. EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA
VICEPRESIDENTE PRIMERO:	D. JORGE RODRIGO DOMÍNGUEZ
VICEPRESIDENTE SEGUNDO:	D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO
VICEPRESIDENTA TERCERA:	D^a. ESTHER RODRÍGUEZ MORENO
SECRETARIO PRIMERO:	D. JOSÉ MARÍA ARRIBAS DEL BARRIO
SECRETARIO SEGUNDO:	D. DIEGO CRUZ TORRIJOS
SECRETARIO TERCERO:	D. FRANCISCO GALEOTE PEREA
SECRETARIA GENERAL:	D^a. BÁRBARA COSCULLUELA MARTÍNEZ
DIRECTORA DE GESTIÓN PARLAMENTARIA:	D^a. TATIANA SONSOLES RECODER VALLINA

En Madrid, a trece de febrero de dos mil veintitrés, siendo las dieciséis horas y dos minutos, en la Sala de Gobierno de la planta segunda de la sede de la Asamblea, se reúnen los señores antes relacionados, al objeto de celebrar reunión de la Mesa de la Asamblea, debidamente convocada al efecto.

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Propositiones No de Ley

1.1.1 Expte: PNL 29/23 RGEP 2229

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Exhortar a la Delegación de Gobierno en Madrid, a la Dirección General de la Guardia Civil y a la Comandancia de la Guardia Civil de Madrid, a mantener el actual puesto de la Guardia Civil en La Colonia de Torreldones, en la Avenida de Torreldones esquina a la calle Nuestra Señora del Carmen. Instar a la Delegación del Gobierno a que promueva ante la Dirección General de la Guardia Civil y ante la Comandancia de la Guardia Civil de Madrid, que el puesto de la Guardia Civil sea Puesto Principal. Trasladar el presente acuerdo al Ministerio del Interior, a la Delegación del Gobierno, a la Dirección de la Guardia Civil y al responsable de la

Comandancia de la Guardia Civil de Madrid, para su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2 Expte: PNL 30/23 RGEP 2467

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a solicitar al Gobierno de España la inmediata revisión, por la vía de urgencia, de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, para que quienes cometan delitos sexuales puedan tener, cuanto antes, las mismas penas que estaban en vigor hasta septiembre de 2022, y que se han visto rebajadas con la actual regulación, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.3 Expte: PNL 31/23 RGEP 2469

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a solicitar al Gobierno de España la inmediata revisión, por la vía de urgencia, de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, para que quienes cometan delitos sexuales puedan tener, cuanto antes, las mismas penas que estaban en vigor hasta septiembre de 2022, y que se han visto rebajadas con la actual regulación, para su tramitación ante la Comisión de Mujer.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Mujer, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.4 Expte: PNL 32/23 RGEP 2659

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Crear un impuesto que grave a los propietarios cuyas viviendas lleven más de dos años vacías, tal y como ya se hace en otras Comunidades Autónomas. 2.- Crear un impuesto contra la especulación a las entidades jurídicas que compren vivienda y vendan más caro o alquilen por un precio mayor que el indicado por el índice de referencia de precios de vivienda del Instituto Nacional de Estadística (INE) durante los primeros cuatro años. 3.- Aplicar un recargo en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) para personas físicas que compren vivienda y vendan más caro o alquilen por un precio más alto que el indicado por el índice de referencia de precios de vivienda del Instituto Nacional de Estadística (INE) durante los primeros cuatro años. Este recargo no se aplicaría a los particulares que tienen una vivienda habitual y realizan un cambio de domicilio, se reciba la vivienda como

herencia o se alquile o venda a familiares cercanos, para su tramitación ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.5 Expte: PNL 33/23 RGEP 2660

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Desarrollar un impuesto propio a las grandes superficies comerciales por razón del impacto que producen sobre el territorio, medioambiente y comercio urbano similar al que existe en Asturias, Aragón y Cataluña. 2. Poner en marcha un complemento autonómico de 100 euros a la línea de ayuda a personas físicas de bajo nivel de ingresos y patrimonio para paliar el efecto perjudicial en los precios incluido en el Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, en forma de cheque para gastar exclusivamente en establecimientos de pequeño comercio de la Comunidad de Madrid, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Economía y Empleo, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.6 Expte: PNL 34/23 RGEP 2661

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta con la mayor urgencia al Gobierno de la Comunidad de Madrid a realizar un Plan de Retomo que comprenda las siguientes medidas, inspiradas en aquellas ya adoptadas por algunas comunidades autónomas, como Aragón y Castilla-La Mancha, y dirigidas a todas las personas menores de 36 años que hayan residido en España de forma ininterrumpida por un periodo mínimo de quince meses dentro de los últimos diez años, que en la actualidad residan o trabajen fuera de la Comunidad Autónoma de Madrid, y que hayan nacido o hayan estado empadronadas por un periodo igual o superior a quince años, antes de su salida al extranjero, en la Comunidad de Madrid o que hayan obtenido una titulación oficial en algún centro de formación de Madrid: 1. Creación de una Oficina de Retorno. Esta entidad ayudará con todos los trámites necesarios para quienes vuelven a instalarse en la Comunidad de Madrid, como los que se especifican. 2. Creación de una ayuda económica que permita sufragar dos meses de alquiler y el traslado a Madrid, incluyendo el desplazamiento de las personas retornadas, sus familias, mascotas y posesiones, para su tramitación ante la Comisión de Juventud.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Juventud, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.7 Expte: PNL 35/23 RGEP 2665

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Carmen Mena Romero, del Grupo Parlamentario Socialista, con el visto bueno del Sr. Portavoz Adjunto de su Grupo Parlamentario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 244.5, 244.6 y concordantes del Reglamento de la Cámara, solicitando asumir, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Universidades, la PROCI 4(XII)/22 RGEP 21599, con el siguiente objeto: "La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid a: Único. - Iniciar los trámites necesarios para incluir como causa de exoneración del pago de los precios públicos de la Evaluación de Acceso a la Universidad la obtención, por parte del alumnado de Bachillerato, de la "Matrícula de Honor" regulada en el apartado sexto del artículo 19 de la Orden 2582/2016, de 17 de agosto".

Acuerdo: La Mesa, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 205 y 244 del Reglamento de la Asamblea, acuerda su admisión a trámite y su tramitación posterior ante la Comisión de Educación y Universidades, disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, así como dar traslado del presente Acuerdo a la Comisión de Participación y al autor de la Propuesta Ciudadana.

1.1.8 Expte: PNL 36/23 RGEP 2730

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a declarar Bien de Interés Cultural el Conjunto Monumental del Valle de los Caídos (la Basílica del Valle de los Caídos, la Cruz que se levanta sobre el Risco de la Nava y los edificios y construcciones anexas) y su entorno, situado en el término municipal de San Lorenzo de El Escorial y enclavado en el recinto histórico de este municipio, para su tramitación ante la Comisión de Cultura.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo.

1.1.9 Expte: PNL 37/23 RGEP 2731

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de la Nación a: Primero.- La actualización y adecuación de la normativa reguladora de la seguridad privada (entre otros principalmente del Real Decreto 2364/1994, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad Privada), con el objetivo de conseguir la debida dignificación de este sector y la mejora del cumplimiento de su función. Estableciendo su debida protección conforme a los puntos que se indican. Segundo.- La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Velar, en materia de contratación pública, para que las empresas

que hayan sido condenadas en sentencia judicial o resolución administrativa por incumplimiento de obligaciones entre las que se encuentren las de no encontrarse al corriente de sus pagos con Hacienda o la Seguridad Social, no estén habilitadas para concurrir a licitaciones públicas y por ello contratar con las Administraciones públicas de la Comunidad de Madrid, impulsando las reformas normativas necesarias al respecto. 2.- Garantizar debidamente la correcta prestación de los servicios de seguridad privada, su viabilidad, estado de la adjudicación -en su caso- y comprobación de las credenciales de la empresa adjudicataria, para su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2 Comparecencias

1.2.1 Expte: C 254/23 RGEF 2256

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social ante el Pleno.

Objeto: Situación de la residencia Francisco de Vitoria de Alcalá de Henares. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.2 Expte: C 255/23 RGEF 2258

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social ante el Pleno.

Objeto: Situación de la residencia Parque de los Frailes de Leganés. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.3 Expte: C 256/23 RGEF 2263

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Particularidades y naturaleza del Convenio de Colaboración que la Comunidad de Madrid está estableciendo con la Empresa Glovo España para la

gestión de los alimentos en los comedores sociales y el reparto a domicilio para personas en riesgo de exclusión social. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Política Social, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.4 Expte: C 257/23 RGEP 2302

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Diego Nouet Delgado, Director General de Glovo para España y Portugal, ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Particularidades y naturaleza del convenio de colaboración que la Comunidad de Madrid está estableciendo con la Empresa Glovo España para la gestión de los alimentos en los comedores sociales y el reparto a domicilio para personas en riesgo de exclusión social. (Por vía art. 221 R.A.M.)

La Ilma. Sra. Vicepresidenta Tercera informa que su Grupo Parlamentario renuncia a la calificación y admisión a trámite de la iniciativa, por lo que ruega formalmente en este acto que se dé por retirada la solicitud de Comparecencia C 257/23 RGEP 2302 a solicitud del Grupo Parlamentario Más Madrid.

Acuerdo: La Mesa, a la vista de la solicitud oral formalizada en la presente sesión por la Sra. Vicepresidenta Tercera, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, acuerda acceder a lo solicitado en este acto y dar por retirada de manera definitiva la Comparecencia C 257/23 RGEP 2302, acordando el archivo definitivo de la iniciativa, sin ulterior trámite.

1.2.5 Expte: C 258/23 RGEP 2304

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. José Antonio Sánchez, Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, S.A., ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Adquisición de los derechos de emisión de las corridas de toros de la Feria de San Isidro. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Radio Televisión Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.6 Expte: C 259/23 RGEP 2442

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. Jorge Corrales Corrales, Director General del Centro Español de Derechos Reprográficos (CEDRO), ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Conocer su opinión sobre el Proyecto de Ley 16/2022 del Libro, la Lectura y el Patrimonio Bibliográfico de la Comunidad de Madrid. (Por vía arts. 144 y 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Cultura para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con el Proyecto de Ley PL 16/22 RGEP 17784, del libro, la lectura y el patrimonio bibliográfico de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.7 Expte: C 260/23 RGEP 2443

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. Enrique Pascual Pons, Presidente del Gremio de Librerías de Madrid, ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Conocer su opinión sobre el Proyecto de Ley 16/2022 del Libro, la Lectura y el Patrimonio Bibliográfico de la Comunidad de Madrid. (Por vía arts. 144 y 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Cultura para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con el Proyecto de Ley PL 16/22 RGEP 17784, del libro, la lectura y el patrimonio bibliográfico de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.8 Expte: C 261/23 RGEP 2449

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Alimentación para las personas vulnerables de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.9 Expte: C 262/23 RGEP 2450

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social ante el Pleno.

Objeto: Alimentación para las personas vulnerables de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.10 Expte: C 263/23 RGEP 2451

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sr. D. Diego Nouet, Director General de Glovo para España y Portugal, ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Acuerdos con la Comunidad de Madrid para el reparto de comida a personas vulnerables de dicha Comunidad. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Política Social, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.11 Expte: C 264/23 RGEP 2452

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social ante el Pleno.

Objeto: Situación de la residencia de mayores Ensanche de Vallecas. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.12 Expte: C 265/23 RGEP 2461

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sr. D. Julio Sanz García, Presidente de la Federación Profesional del Taxi de Madrid, ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Valoración de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 20/1998, de 27 de noviembre, de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al no hacer referencia al artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.13 Expte: C 266/23 RGEP 2462

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sr. D. Javier Fernández Valero, Presidente de la Asociación Élite Taxi Madrid, ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Valoración de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 20/1998, de 27 de noviembre, de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al no hacer referencia al artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.14 Expte: C 267/23 RGEP 2463

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sr. D. Javier Fernández Valero, Presidente de la Asociación Élite Taxi Madrid, ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Situación del sector del taxi en nuestra Comunidad Autónoma. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.15 Expte: C 268/23 RGEP 2464

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sr. D. Julio Sanz García, Presidente de la Federación Profesional del Taxi de Madrid, ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Situación del sector del taxi en la región. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.16 Expte: C 269/23 RGEP 2470

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Julio Sanz García, Presidente de la Federación Profesional del Taxi de Madrid, ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Su valoración de la Proposición de Ley PROPL 26/22 RGEP 25318, por la que se modifica la Ley 20/1998, de 27 de noviembre, de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid. (Por vía arts. 144 y 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Transportes e Infraestructuras para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROPL 26/22 RGEP 25318, por la que se modifica la Ley 20/1998, de 27 de noviembre, de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.17 Expte: C 270/23 RGEP 2490

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social ante el Pleno.

Objeto: Situación de los centros residenciales para personas mayores en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.18 Expte: C 271/23 RGEP 2491

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. Julio Sanz García, Presidente de la Federación Profesional del Taxi de Madrid, ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Situación del sector del taxi en nuestra Comunidad Autónoma. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.19 Expte: C 272/23 RGEP 2492

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. Julio Sanz García, Presidente de la Federación Profesional del Taxi de Madrid, ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Su valoración de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 20/1998, de 27 de noviembre, de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 y 144 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Transportes e Infraestructuras para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Proposición de Ley PROPL 26/22 RGEP 25318, por la que se

modifica la Ley 20/1998, de 27 de noviembre, de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.20 Expte: C 273/23 RGEP 2501

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Gerente del Hospital Infanta Sofía ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Cumplimiento del Contrato del Laboratorio Clínico Central. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.21 Expte: C 274/23 RGEP 2502

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Servicio de laboratorio clínico correspondiente a la población incluida en el área de influencia de los hospitales Infanta Sofía, Infanta Cristina, Infanta Leonor, Sureste, Henares y el Hospital del Tajo de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.22 Expte: C 275/23 RGEP 2635

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante de la APIT (Asociación de guías oficiales de Turismo de Madrid) ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Objeto: Valoración del Proyecto de Ley 17/22 RGEP 17785, cuyo tenor literal es: Proyecto de Ley de creación del Colegio Oficial de Profesionales del Turismo. (Por vía art. 144 y 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con el Proyecto de Ley PL 17/22 RGEP 17785, de creación del Colegio Oficial de Profesionales del Turismo, de conformidad con el artículo 211 del

Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.23 Expte: C 276/23 RGEP 2636

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante de la AEPT (Asociación Española de Profesionales del Turismo) ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Objeto: Valoración del Proyecto de Ley 17/22 RGEP 17785, cuyo tenor literal es: Proyecto de Ley de creación del Colegio Oficial de Profesionales del Turismo. (Por vía art. 144 y 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con el Proyecto de Ley PL 17/22 RGEP 17785, de creación del Colegio Oficial de Profesionales del Turismo, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.24 Expte: C 277/23 RGEP 2637

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante de la APROHA (Asociación Profesional Española de Historiadores del Arte) ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Objeto: Valoración del Proyecto de Ley 17/22 RGEP 17785, cuyo tenor literal es: Proyecto de Ley de creación del Colegio Oficial de Profesionales del Turismo. (Por vía art. 144 y 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con el Proyecto de Ley PL 17/22 RGEP 17785, de creación del Colegio Oficial de Profesionales del Turismo, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.25 Expte: C 278/23 RGEP 2638

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante de la AETUR (Asociación de Turismo en la Sierra Norte de Madrid) ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Objeto: Valoración del Proyecto de Ley 17/22 RGEP 17785, cuyo tenor literal es: Proyecto de Ley de creación del Colegio Oficial de Profesionales del Turismo. (Por vía art. 144 y 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con el Proyecto de Ley PL 17/22 RGEP 17785, de creación del Colegio Oficial de Profesionales del Turismo, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.26 Expte: C 279/23 RGEP 2639

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un miembro -en calidad de representante- del equipo de la Biblioteca Pública Municipal San Fermín ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Valoración del Proyecto de Ley PL 16/22 RGEP 17784, cuyo tenor literal es: Proyecto de Ley del libro, la lectura y el patrimonio bibliográfico de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144 y 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Cultura para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con el Proyecto de Ley PL 16/22 RGEP 17784, del libro, la lectura y el patrimonio bibliográfico de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.27 Expte: C 280/23 RGEP 2640

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante de la Fundación Anastasio de Gracia ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Valoración del Proyecto de Ley PL 16/22 RGEP 17784, cuyo tenor literal es: Proyecto de Ley del libro, la lectura y el patrimonio bibliográfico de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144 y 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Cultura para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con el Proyecto de Ley PL 16/22 RGEP 17784, del libro, la lectura y el patrimonio bibliográfico de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.28 Expte: C 281/23 RGEP 2641

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante del proyecto “Leer en Comunidad” ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Valoración del Proyecto de Ley PL 16/22 RGEP 17784, cuyo tenor literal es: Proyecto de Ley del libro, la lectura y el patrimonio bibliográfico de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144 y 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción del compareciente, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.29 Expte: C 282/23 RGEP 2642

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un miembro, en calidad de representante, del equipo de la Biblioteca Pública Municipal Eugenio Trías ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Valoración del Proyecto de Ley PL 16/22 RGEP 17784, cuyo tenor literal es: Proyecto de Ley del libro, la lectura y el patrimonio bibliográfico de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144 y 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Cultura para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con el Proyecto de Ley PL 16/22 RGEP 17784, del libro, la lectura y el patrimonio bibliográfico de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.30 Expte: C 283/23 RGEP 2643

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante del INCIPIT (Instituto de Ciencias del Patrimonio) dependiente del CSIC (Consejo Superior de Investigaciones Científicas) ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Valoración del Proyecto de Ley PL 21/22 RGEP 23199, cuyo tenor literal es: Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid. (Por vía arts. 144 y 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Cultura para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con el Proyecto de Ley PL 21/22 RGEP 23199, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.31 Expte: C 284/23 RGEP 2644

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante de TICCIH (Comité Internacional para la Conservación y Defensa del Patrimonio Industrial) ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Valoración del Proyecto de Ley PL 21/22 RGEP 23199, cuyo tenor literal es: Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid. (Por vía arts. 144 y 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Cultura para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con el Proyecto de Ley PL 21/22 RGEP 23199, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.32 Expte: C 285/23 RGEP 2645

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Alicia Castillo Mena, Coordinadora del Máster Interuniversitario Patrimonio Cultural en el S. XXI: Gestión e Investigación de la Universidad Complutense de Madrid, ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Valoración del Proyecto de Ley PL 21/22 RGEP 23199, cuyo tenor literal es: Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid. (Por vía arts. 144 y 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Cultura para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con el Proyecto de Ley PL 21/22 RGEP 23199, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.33 Expte: C 286/23 RGEP 2646

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante de ACRE (Asociación Profesional de Conservadores y Restauradores de España) ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Valoración del Proyecto de Ley PL 21/22 RGEP 23199, cuyo tenor literal es: Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid. (Por vía arts. 144 y 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Cultura para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con el Proyecto de Ley PL 21/22 RGEP 23199, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.34 Expte: C 287/23 RGEP 2647

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Diana Díaz del Pozo, Vicepresidenta de ANABAD (Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas), ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Valoración del Proyecto de Ley PL 21/22 RGEP 23199, cuyo tenor literal es: Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid. (Por vía arts. 144 y 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Cultura para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con el Proyecto de Ley PL 21/22 RGEP 23199, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.35 Expte: C 288/23 RGEP 2648

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante del Colegio Profesional de Arqueólogos de Madrid (Colegio de Doctores y Licenciados Madrid) ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Valoración del Proyecto de Ley PL 21/22 RGEP 23199, cuyo tenor literal es: Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid. (Por vía arts. 144 y 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Cultura para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con el Proyecto de Ley PL 21/22 RGEP 23199, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.36 Expte: C 289/23 RGEP 2649

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Linarejos Cruz, en su calidad de experta en Patrimonio Cultural y como autora del Plan Nacional de Paisajes Culturales, ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Valoración del Proyecto de Ley PL 21/22 RGEP 23199, cuyo tenor literal es: Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid. (Por vía arts. 144 y 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Cultura para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con el Proyecto de Ley PL 21/22 RGEP 23199, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.37 Expte: C 290/23 RGEP 2679

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Manuel Bautista, Viceconsejero de Organización Educativa, ante la Comisión de Educación y Universidades.

Objeto: Situación de las infraestructuras educativas en el municipio de Móstoles. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Educación y Universidades, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.38 Expte: C 291/23 RGEP 2680

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Manuel Bautista, Viceconsejero de Organización Educativa, ante la Comisión de Educación y Universidades.

Objeto: Situación de las infraestructuras educativas en el municipio de Parla. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Educación y Universidades, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.39 Expte: C 292/23 RGEP 2681

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Manuel Bautista, Viceconsejero de Organización Educativa, ante la Comisión de Educación y Universidades.

Objeto: Situación de las infraestructuras educativas en el municipio de Getafe. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Educación y Universidades, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.40 Expte: C 293/23 RGEP 2682

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Manuel Bautista, Viceconsejero de Organización Educativa, ante la Comisión de Educación y Universidades.

Objeto: Situación de las infraestructuras educativas en el municipio de Leganés. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Educación y Universidades, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el

Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.41 Expte: C 294/23 RGEP 2683

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Manuel Bautista, Viceconsejero de Organización Educativa, ante la Comisión de Educación y Universidades.

Objeto: Situación de las infraestructuras educativas en el municipio de Alcalá de Henares. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Educación y Universidades, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.42 Expte: C 295/23 RGEP 2684

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Manuel Bautista, Viceconsejero de Organización Educativa, ante la Comisión de Educación y Universidades.

Objeto: Situación de las infraestructuras educativas en el municipio de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Educación y Universidades, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.43 Expte: C 296/23 RGEP 2685

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Manuel Bautista, Viceconsejero de Organización Educativa, ante la Comisión de Educación y Universidades.

Objeto: Situación de las infraestructuras educativas en el municipio de Coslada. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Educación y Universidades, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.44 Expte: C 297/23 RGEP 2686

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades ante la Comisión de Educación y Universidades.

Objeto: Situación de las infraestructuras educativas en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.45 Expte: C 298/23 RGEP 2718

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Objeto: Situación del Instituto de Medicina Legal. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.46 Expte: C 299/23 RGEP 2719

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Objeto: Mantenimiento de las cámaras frigoríficas del Instituto de Medicina Legal. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.47 Expte: C 300/23 RGEP 2720

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Objeto: Mantenimiento de la maquinaria necesaria para el funcionamiento del Instituto de Medicina Legal. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.48 Expte: C 301/23 RGEP 2724

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Vicepresidente y Consejero de Educación y Universidades ante la Comisión de Educación y Universidades.

Objeto: Situación de la educación en Madrid al término de la presente Legislatura. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Educación y Universidades, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.49 Expte: C 302/23 RGEP 2754

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Álvaro Areal, miembro de Aliseda filial de Blackstone, ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Situación de la vivienda en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEP 2840/23 del Sr. Diputado D. Jorge Moruno Danzi, con el visto bueno de la Sra. Portavoz Grupo Parlamentario autor, solicitando la retirada definitiva de la Comparecencia C 302/23 RGEP 2754, acuerda el archivo de la presente iniciativa sin ulterior trámite.

1.2.50 Expte: C 303/23 RGEP 2787

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Alberto Reyero Zubiri, experto en incidencia política y análisis de políticas públicas de la consultora Empatía, ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Criterios necesarios para establecer unas adecuadas ratios de personal en la atención a los mayores en residencias. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por falta de relación entre el compareciente y el objeto de la iniciativa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Tercera y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.51 Expte: C 304/23 RGEP 2788

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Alberto Reyero Zubiri, experto en incidencia política y análisis de políticas públicas de la consultora Empatía, ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Acuerdo sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia aprobados en

la Resolución de 28 de julio de 2022, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por falta de relación entre el compareciente y el objeto de la iniciativa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Tercera y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.52 Expte: C 305/23 RGEP 2789

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Alberto Reyero Zubiri, experto en incidencia política y análisis de políticas públicas de la consultora Empatía, ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Requisitos y estándares de calidad deseables para acreditación en centros y servicios que actúan en el ámbito de la atención a personas en situación de dependencia que permitan una adecuada atención en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por falta de relación entre el compareciente y el objeto de la iniciativa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Tercera y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.53 Expte: C 306/23 RGEP 2798

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Álvaro Areal, Director Adjunto, SAREB, ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Situación de la vivienda en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ostentar el compareciente el cargo por el que se le solicita comparecer, y su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.3.1 Expte: PCOP 695/23 RGEP 2423

Autor/Grupo: Sra. García Villa (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que está tomando el Gobierno Regional para alimentación de las personas vulnerables de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.2 Expte: PCOP 696/23 RGEP 2424

Autor/Grupo: Sra. García Villa (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas de mejora que se están tomando en la residencia Ensanche de Vallecas.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por entender que su objeto es similar y está subsumido en la formulación de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 702/23 RGEP 2460, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.3.3 Expte: PCOP 697/23 RGEP 2425

Autor/Grupo: Sra. García Villa (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas de mejora que se están tomando en la residencia Parque de los Frailes de Leganés y en la residencia Ensanche de Vallecas.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.4 Expte: PCOP 698/23 RGEP 2426

Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno el acuerdo entre la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no

tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.5 Expte: PCOP 699/23 RGEF 2427

Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno la relación entre la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.6 Expte: PCOP 700/23 RGEF 2428

Autor/Grupo: Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que va a poner en marcha el Gobierno para garantizar la igualdad salarial entre hombres y mujeres en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en su objeto, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Tercera y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.7 Expte: PCOP 701/23 RGEF 2429

Autor/Grupo: Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que va a poner en marcha el Gobierno en relación con la igualdad salarial entre hombres y mujeres en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en su objeto, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Tercera y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.8 Expte: PCOP 702/23 RGEP 2460

Autor/Grupo: Sra. García Villa (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas de mejora que se están tomando en la Residencia de mayores Ensanche de Vallecas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.9 Expte: PCOP 703/23 RGEP 2511

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de los servicios públicos competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid en el municipio de Leganés.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.10 Expte: PCOP 704/23 RGEP 2512

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de los servicios públicos competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid en el municipio de Getafe.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.11 Expte: PCOP 705/23 RGEP 2513

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de los servicios públicos competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid en el municipio de Móstoles.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor

Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.12 Expte: PCOP 706/23 RGEP 2514

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de los servicios públicos competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid en el municipio de Fuenlabrada.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.13 Expte: PCOP 707/23 RGEP 2515

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de los servicios públicos competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid en el municipio de Alcorcón.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.14 Expte: PCOP 708/23 RGEP 2516

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de los servicios públicos competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid en el municipio de Alcalá de Henares.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.15 Expte: PCOP 709/23 RGEP 2517

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de los servicios públicos competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid en el municipio de Rivas-Vaciamadrid.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.16 Expte: PCOP 710/23 RGEP 2518

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de los servicios públicos competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid en el municipio de Torrejón de Ardoz.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.17 Expte: PCOP 711/23 RGEP 2519

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de los servicios públicos competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid en el municipio de Parla.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.18 Expte: PCOP 712/23 RGEP 2520

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de los servicios públicos competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid en el municipio de Coslada.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.19 Expte: PCOP 713/23 RGEP 2521

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de los servicios públicos competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid en el municipio de Alcobendas.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.20 Expte: PCOP 714/23 RGEP 2522

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de los servicios públicos competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid en el municipio de San Sebastián de los Reyes.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.21 Expte: PCOP 715/23 RGEP 2523

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de los servicios públicos competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid en el municipio de Valdemoro.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.22 Expte: PCOP 716/23 RGEP 2524

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de los servicios públicos competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid en el municipio de Las Rozas.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor

Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.23 Expte: PCOP 717/23 RGEP 2525

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de los servicios públicos competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid en el municipio de Collado Villalba.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.24 Expte: PCOP 718/23 RGEP 2526

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de los servicios públicos competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid en el municipio de Pinto.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.25 Expte: PCOP 719/23 RGEP 2527

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de los servicios públicos competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid en el municipio de Tres Cantos.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.26 Expte: PCOP 720/23 RGEP 2528

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de los servicios públicos competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid en el municipio de Pozuelo de Alarcón.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.27 Expte: PCOP 721/23 RGEP 2529

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de los servicios públicos competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid en el municipio de Aranjuez.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.28 Expte: PCOP 722/23 RGEP 2530

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de los servicios públicos competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid en el municipio de San Fernando de Henares.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.29 Expte: PCOP 723/23 RGEP 2531

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de los servicios públicos competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid en el municipio de Majadahonda.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.30 Expte: PCOP 724/23 RGEP 2532

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de los servicios públicos competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid en el municipio de Colmenar Viejo.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.31 Expte: PCOP 725/23 RGEP 2533

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de los servicios públicos competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid en el municipio de Arganda del Rey.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.32 Expte: PCOP 726/23 RGEP 2534

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de los servicios públicos competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid en el municipio de Boadilla del Monte.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.33 Expte: PCOP 727/23 RGEP 2535

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acciones que va a llevar a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid durante el año 2023 en el municipio de Leganés.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor

Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.34 Expte: PCOP 728/23 RGE 2536

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acciones que va a llevar a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid durante el año 2023 en el municipio de Getafe.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.35 Expte: PCOP 729/23 RGE 2537

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acciones que va a llevar a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid durante el año 2023 en el municipio de Móstoles.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.36 Expte: PCOP 730/23 RGE 2538

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acciones que va a llevar a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid durante el año 2023 en el municipio de Fuenlabrada.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.37 Expte: PCOP 731/23 RGE 2539

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acciones que va a llevar a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid durante el año 2023 en el municipio de Alcorcón.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.38 Expte: PCOP 732/23 RGEP 2540

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acciones que va a llevar a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid durante el año 2023 en el municipio de Alcalá de Henares.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.39 Expte: PCOP 733/23 RGEP 2541

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acciones que va a llevar a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid durante el año 2023 en el municipio de Rivas-Vaciamadrid.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.40 Expte: PCOP 734/23 RGEP 2542

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acciones que va a llevar a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid durante el año 2023 en el municipio de Torrejón de Ardoz.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.41 Expte: PCOP 735/23 RGEP 2543

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acciones que va a llevar a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid durante el año 2023 en el municipio de Parla.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.42 Expte: PCOP 736/23 RGEP 2544

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acciones que va a llevar a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid durante el año 2023 en el municipio de Coslada.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.43 Expte: PCOP 737/23 RGEP 2545

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acciones que va a llevar a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid durante el año 2023 en el municipio de Alcobendas.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.44 Expte: PCOP 738/23 RGEP 2546

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acciones que va a llevar a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid durante el año 2023 en el municipio de San Sebastián de los Reyes.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.45 Expte: PCOP 739/23 RGEP 2547

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acciones que va a llevar a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid durante el año 2023 en el municipio de Valdemoro.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.46 Expte: PCOP 740/23 RGEP 2548

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acciones que va a llevar a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid durante el año 2023 en el municipio de Las Rozas.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.47 Expte: PCOP 741/23 RGEP 2549

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acciones que va a llevar a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid durante el año 2023 en el municipio de Collado Villalba.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.48 Expte: PCOP 742/23 RGEP 2550

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acciones que va a llevar a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid durante el año 2023 en el municipio de Pinto.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no

tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.49 Expte: PCOP 743/23 RGEP 2551

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acciones que va a llevar a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid durante el año 2023 en el municipio de Tres Cantos.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.50 Expte: PCOP 744/23 RGEP 2552

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acciones que va a llevar a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid durante el año 2023 en el municipio de Pozuelo de Alarcón.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.51 Expte: PCOP 745/23 RGEP 2553

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acciones que va a llevar a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid durante el año 2023 en el municipio de Aranjuez.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.52 Expte: PCOP 746/23 RGEP 2554

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acciones que va a llevar a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid durante el año 2023 en el municipio de San Fernando de Henares.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.53 Expte: PCOP 747/23 RGEP 2555

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acciones que va a llevar a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid durante el año 2023 en el municipio de Majadahonda.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.54 Expte: PCOP 748/23 RGEP 2556

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acciones que va a llevar a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid durante el año 2023 en el municipio de Colmenar Viejo.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.55 Expte: PCOP 749/23 RGEP 2557

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acciones que va a llevar a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid durante el año 2023 en el municipio de Arganda del Rey.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.56 Expte: PCOP 750/23 RGEP 2558

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acciones que va a llevar a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid durante el año 2023 en el municipio de Boadilla del Monte.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.57 Expte: PCOP 751/23 RGEP 2559

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de los servicios sanitarios en el municipio de Leganés.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.58 Expte: PCOP 752/23 RGEP 2560

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de los servicios sanitarios en el municipio de Getafe.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.59 Expte: PCOP 753/23 RGEP 2561

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de los servicios sanitarios en el municipio de Móstoles.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.60 Expte: PCOP 754/23 RGEP 2562

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de los servicios sanitarios en el municipio de Fuenlabrada.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.61 Expte: PCOP 755/23 RGEP 2563

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de los servicios sanitarios en el municipio de Alcorcón.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.62 Expte: PCOP 756/23 RGEP 2564

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de los servicios sanitarios en el municipio de Alcalá de Henares.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.63 Expte: PCOP 757/23 RGEP 2565

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de los servicios sanitarios en el municipio de Rivas-Vaciamadrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.64 Expte: PCOP 758/23 RGEP 2566

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de los servicios sanitarios en el municipio de Torrejón de Ardoz.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.65 Expte: PCOP 759/23 RGEP 2567

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de los servicios sanitarios en el municipio de Parla.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.66 Expte: PCOP 760/23 RGEP 2568

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de los servicios sanitarios en el municipio de Coslada.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.67 Expte: PCOP 761/23 RGEP 2569

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de los servicios sanitarios en el municipio de Alcobendas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.68 Expte: PCOP 762/23 RGEP 2570

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de los servicios sanitarios en el municipio de San Sebastián de los Reyes.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.69 Expte: PCOP 763/23 RGEP 2571

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de los servicios sanitarios en el municipio de Valdemoro.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.70 Expte: PCOP 764/23 RGEP 2572

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de los servicios sanitarios en el municipio de Las Rozas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.71 Expte: PCOP 765/23 RGEP 2573

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de los servicios sanitarios en el municipio de Collado Villalba.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.72 Expte: PCOP 766/23 RGEP 2574

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de los servicios sanitarios en el municipio de Pinto.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.73 Expte: PCOP 767/23 RGEP 2575

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de los servicios sanitarios en el municipio de Tres Cantos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.74 Expte: PCOP 768/23 RGEP 2576

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de los servicios sanitarios en el municipio de Pozuelo de Alarcón.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.75 Expte: PCOP 769/23 RGEP 2577

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de los servicios sanitarios en el municipio de Aranjuez.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.76 Expte: PCOP 770/23 RGEP 2578

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de los servicios sanitarios en el municipio de San Fernando de Henares.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.77 Expte: PCOP 771/23 RGEP 2579

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de los servicios sanitarios en el municipio de Majadahonda.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.78 Expte: PCOP 772/23 RGEP 2580

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de los servicios sanitarios en el municipio de Colmenar Viejo.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.79 Expte: PCOP 773/23 RGEP 2581

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de los servicios sanitarios en el municipio de Arganda del Rey.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.80 Expte: PCOP 774/23 RGEP 2582

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de los servicios sanitarios en el municipio de Boadilla del Monte.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.81 Expte: PCOP 775/23 RGEP 2583

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora las infraestructuras construidas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el municipio de Leganés durante la presente Legislatura.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.82 Expte: PCOP 776/23 RGEP 2584

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora las infraestructuras construidas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el municipio de Getafe durante la presente Legislatura.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.83 Expte: PCOP 777/23 RGEP 2585

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPM).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora las infraestructuras construidas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el municipio de Móstoles durante la presente Legislatura.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.84 Expte: PCOP 778/23 RGEP 2586

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPM).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora las infraestructuras construidas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el municipio de Fuenlabrada durante la presente Legislatura.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.85 Expte: PCOP 779/23 RGEP 2587

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPM).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora las infraestructuras construidas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el municipio de Alcorcón durante la presente Legislatura.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.86 Expte: PCOP 780/23 RGEP 2588

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora las infraestructuras construidas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el municipio de Alcalá de Henares durante la presente Legislatura.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.87 Expte: PCOP 781/23 RGEP 2589

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora las infraestructuras construidas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el municipio de Rivas-Vaciamadrid durante la presente Legislatura.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.88 Expte: PCOP 782/23 RGEP 2590

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora las infraestructuras construidas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el municipio de Torrejón de Ardoz durante la presente Legislatura.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.89 Expte: PCOP 783/23 RGEP 2591

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora las infraestructuras construidas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el municipio de Parla durante la presente Legislatura.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.90 Expte: PCOP 784/23 RGEP 2592

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora las infraestructuras construidas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el municipio de Coslada durante la presente Legislatura.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.91 Expte: PCOP 785/23 RGEP 2593

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora las infraestructuras construidas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el municipio de Alcobendas durante la presente Legislatura.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.92 Expte: PCOP 786/23 RGEP 2594

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora las infraestructuras construidas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el municipio de San Sebastián de los Reyes durante la presente Legislatura.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.93 Expte: PCOP 787/23 RGEP 2595

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora las infraestructuras construidas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el municipio de Valdemoro durante la presente Legislatura.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.94 Expte: PCOP 788/23 RGEP 2596

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora las infraestructuras construidas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el municipio de Las Rozas durante la presente Legislatura.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.95 Expte: PCOP 789/23 RGEP 2597

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora las infraestructuras construidas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el municipio de Collado Villalba durante la presente Legislatura.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.96 Expte: PCOP 790/23 RGEP 2598

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora las infraestructuras construidas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el municipio de Pinto durante la presente Legislatura.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.97 Expte: PCOP 791/23 RGEP 2599

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora las infraestructuras construidas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el municipio de Tres Cantos durante la presente Legislatura.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.98 Expte: PCOP 792/23 RGEP 2600

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora las infraestructuras construidas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el municipio de Pozuelo de Alarcón durante la presente Legislatura.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.99 Expte: PCOP 793/23 RGEP 2601

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora las infraestructuras construidas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el municipio de Aranjuez durante la presente Legislatura.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.100 Expte: PCOP 794/23 RGEP 2602

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora las infraestructuras construidas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el municipio de San Fernando de Henares durante la presente Legislatura.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.101 Expte: PCOP 795/23 RGEP 2603

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora las infraestructuras construidas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el municipio de Majadahonda durante la presente Legislatura.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.102 Expte: PCOP 796/23 RGEP 2604

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora las infraestructuras construidas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el municipio de Colmenar Viejo durante la presente Legislatura.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.103 Expte: PCOP 797/23 RGEP 2605

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora las infraestructuras construidas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el municipio de Arganda del Rey durante la presente Legislatura.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.104 Expte: PCOP 798/23 RGEP 2606

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora las infraestructuras construidas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el municipio de Boadilla del Monte durante la presente Legislatura.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.105 Expte: PCOP 799/23 RGEP 2607

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de los servicios educativos en el municipio de Leganés.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.106 Expte: PCOP 800/23 RGEP 2608

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de los servicios educativos en el municipio de Getafe.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.107 Expte: PCOP 801/23 RGEP 2609

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de los servicios educativos en el municipio de Móstoles.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.108 Expte: PCOP 802/23 RGEP 2610

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de los servicios educativos en el municipio de Fuenlabrada.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.109 Expte: PCOP 803/23 RGEP 2611

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de los servicios educativos en el municipio de Alcorcón.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.110 Expte: PCOP 804/23 RGEP 2612

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de los servicios educativos en el municipio de Alcalá de Henares.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.111 Expte: PCOP 805/23 RGEP 2613

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de los servicios educativos en el municipio de Rivas-Vaciamadrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.112 Expte: PCOP 806/23 RGEP 2614

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPM).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de los servicios educativos en el municipio de Torrejón de Ardoz.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.113 Expte: PCOP 807/23 RGEP 2615

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPM).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de los servicios educativos en el municipio de Parla.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.114 Expte: PCOP 808/23 RGEP 2616

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPM).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de los servicios educativos en el municipio de Coslada.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.115 Expte: PCOP 809/23 RGEP 2617

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPM).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de los servicios educativos en el municipio de Alcobendas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.116 Expte: PCOP 810/23 RGEP 2618

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de los servicios educativos en el municipio de San Sebastián de los Reyes.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.117 Expte: PCOP 811/23 RGEP 2619

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de los servicios educativos en el municipio de Valdemoro.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.118 Expte: PCOP 812/23 RGEP 2620

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de los servicios educativos en el municipio de Las Rozas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.119 Expte: PCOP 813/23 RGEP 2621

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de los servicios educativos en el municipio de Collado Villalba.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.120 Expte: PCOP 814/23 RGEP 2622

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de los servicios educativos en el municipio de Pinto.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.121 Expte: PCOP 815/23 RGEP 2623

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPM).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de los servicios educativos en el municipio de Tres Cantos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.122 Expte: PCOP 816/23 RGEP 2624

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPM).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de los servicios educativos en el municipio de Pozuelo de Alarcón.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.123 Expte: PCOP 817/23 RGEP 2625

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPM).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de los servicios educativos en el municipio de Aranjuez.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.124 Expte: PCOP 818/23 RGEP 2626

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPM).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de los servicios educativos en el municipio de San Fernando de Henares.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.125 Expte: PCOP 819/23 RGEP 2627

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de los servicios educativos en el municipio de Majadahonda.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.126 Expte: PCOP 820/23 RGEP 2628

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de los servicios educativos en el municipio de Colmenar Viejo.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.127 Expte: PCOP 821/23 RGEP 2629

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de los servicios educativos en el municipio de Arganda del Rey.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.128 Expte: PCOP 822/23 RGEP 2630

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de los servicios educativos en el municipio de Boadilla del Monte.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.129 Expte: PCOP 823/23 RGEP 2632

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de las infraestructuras de Atención Primaria en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.130 Expte: PCOP 824/23 RGEP 2633

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el uso del procedimiento de emergencia en la contratación pública por parte de la Consejería de Sanidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.131 Expte: PCOP 825/23 RGEP 2634

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el transcurso de la huelga de médicos y médicas de atención primaria en la Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Tercera.

1.3.132 Expte: PCOP 826/23 RGEP 2656

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Políticas implementadas por el Gobierno que consideran que facilitan el acceso a la vivienda.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.133 Expte: PCOP 827/23 RGEP 2657

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno el acceso a la vivienda en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.134 Expte: PCOP 828/23 RGEP 2674

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMU).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acciones de la Comunidad de Madrid para conseguir que las riberas de los ríos madrileños protegidas por la Red Natura 2000 alcancen un estado de conservación favorable de acuerdo con la Directiva de Hábitats.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.135 Expte: PCOP 829/23 RGEP 2708

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace de la situación del Laboratorio Clínico Central de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.136 Expte: PCOP 830/23 RGEP 2709

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace de la situación de las listas de espera sanitaria.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.137 Expte: PCOP 831/23 RGEP 2710

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace de la situación de las matronas del Servicio Madrileño de Salud tras la puesta en marcha del Plan de Mejora Integral de la Atención Primaria 2022-2023.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.138 Expte: PCOP 832/23 RGEP 2714

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Domínguez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno el funcionamiento de las becas de Bachillerato en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.139 Expte: PCOP 833/23 RGEP 2722

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si se han trasladado algunas iniciativas por parte del Gobierno de la región al plan anti-bandas juveniles violentas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.140 Expte: PCOP 834/23 RGEP 2723

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si se han desarrollado políticas de integración para erradicar las bandas juveniles en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.141 Expte: PCOP 835/23 RGEP 2726

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno del impacto reputacional que sobre la compañía Iberia tendrá el haber recibido el sello de Calidad Madrid Excelente.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.142 Expte: PCOP 836/23 RGEP 2727

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno del importe dedicado al pago de plazas no ocupadas al amparo del Acuerdo Marco 06/2019, de Acogimiento residencial de menores extranjeros no acompañados atendidos con cargo a la Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.143 Expte: PCOP 837/23 RGEP 2728

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el primer año del plan anti-bandas juveniles violentas de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser el "Plan anti-bandas" competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo.

1.3.144 Expte: PCOP 838/23 RGEP 2780

Autor/Grupo: Sr. Fernández Rubiño (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno la ejecución de las obras de la Línea 11 de Metro.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.145 Expte: PCOP 839/23 RGEP 2781

Autor/Grupo: Sr. Fernández Rubiño (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno que existe en nuestra región suficiente oferta de vivienda de alquiler asequible.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.146 Expte: PCOP 840/23 RGEP 2782

Autor/Grupo: Sr. Fernández Rubiño (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Previsión que está haciendo el Gobierno para la oferta de plazas de Formación Profesional para el próximo curso.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.147 Expte: PCOP 841/23 RGEP 2783

Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno el acuerdo entre la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid y la empresa Glovo.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.148 Expte: PCOP 842/23 RGEP 2784

Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno la relación entre la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid y la empresa Glovo.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.149 Expte: PCOP 843/23 RGEP 2785

Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración del convenio de colaboración con la empresa Glovo España para facilitar la entrega de comida a domicilio a personas vulnerables por razones de salud o movilidad reducida anunciado por la Consejera de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid el pasado jueves 2 de febrero de 2023 en sesión plenaria.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.150 Expte: PCOP 844/23 RGEP 2786

Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora las negociaciones de un convenio de colaboración con la empresa Glovo España para facilitar la entrega de comida a domicilio a personas vulnerables por razones de salud o movilidad reducida anunciado por la Consejera de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid el pasado jueves 2 de febrero de 2023 en sesión plenaria.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.151 Expte: PCOP 845/23 RGEP 2790

Autor/Grupo: Sra. Rodríguez Moreno (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si promoverá la Comunidad de Madrid que las personas usen la bici para ir al trabajo.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.152 Expte: PCOP 846/23 RGEP 2791

Autor/Grupo: Sra. Rodríguez Moreno (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Obras de renovación de las vías ciclistas existentes que se han abordado para adecuarlas a los parámetros actuales de diseño y acordes al Plan de Red Básica Ciclista.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por estar su objeto mal planteado, que no es propio de una Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.153 Expte: PCOP 847/23 RGEP 2792

Autor/Grupo: Sra. Rodríguez Moreno (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que han implementado para mejorar la seguridad vial de la movilidad ciclista en la red de carreteras autonómicas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.154 Expte: PCOP 848/23 RGEP 2793

Autor/Grupo: Sra. Rodríguez Moreno (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuándo se va a implementar que todos los estacionamientos existentes en centros de trabajo, de estudios, de ocio, estaciones de transporte, servicios públicos, edificios comerciales, tanto de nueva construcción como existentes, dediquen un 10% de su área total a estacionamiento gratuito de bicicletas y Vehículos de Movilidad Personal (VMPS).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión

1.4.1 Expte: PCOC 571/23 RGEP 2265

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de la accesibilidad en los medios de transporte público madrileños.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.2 Expte: PCOC 572/23 RGEP 2356

Autor/Grupo: Sra. Negro Konrad (GPP).

Destinatario: Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Valoración que hace de la retransmisión en directo en Radio Televisión Madrid de la Feria de San Isidro.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.3 Expte: PCOC 573/23 RGEP 2418

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno la utilización de las convalidaciones de gastos en la presente Legislatura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.4 Expte: PCOC 574/23 RGEF 2421

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Causas que en 2022 han motivado que el Gobierno de la Comunidad de Madrid haya sustituido los procedimientos de licitación de compra pública correspondientes por los de la figura de convalidaciones de gastos.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.5 Expte: PCOC 575/23 RGEF 2441

Autor/Grupo: Sr. Rico García Hierro (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del proceso de desarrollo e implantación del sistema de registro y control de accesos para la protección ante el COVID-19, contratado para el Hospital Universitario La Paz.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.6 Expte: PCOC 576/23 RGEF 2444

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad que las “continuas reuniones con la responsable de mantenimiento de Plaza1” han evidenciado la correcta limpieza y conservación de las instalaciones del recinto de la Plaza de Toros de las Ventas de Madrid en el año 2022.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Cultura, sino de la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.7 Expte: PCOC 577/23 RGEF 2445

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad que con la respuesta RGEF 1834, de 26 de enero de 2023, se da cumplida contestación, de acuerdo con

lo estipulado en el artículo 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, a lo solicitado en la PI 9617/22 con RGEF 24042.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto propio de una Pregunta de Respuesta Oral en Comisión y referirse a una cuestión de índole jurídica, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Tercera y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.8 Expte: PCOC 578/23 RGEF 2446

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad que los datos solicitados en la PI 9617/22 con RGEF 24042, deben ser borrados al responder al diputado solicitante de la información, tal y como ha sucedido en la respuesta con RGEF 1834, de 26 de enero de 2023.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto propio de una Pregunta de Respuesta Oral en Comisión y referirse a una cuestión de índole jurídica, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Tercera y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.9 Expte: PCOC 579/23 RGEF 2447

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad que las competencias del Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid en relación con el ejercicio de la vigilancia, coordinación y control de los eventuales adjudicatarios del coso taurino se realizan correctamente, al menos respecto a la limpieza y conservación de las instalaciones del recinto, mediante emails y conversaciones verbales no existiendo por tanto ninguna documentación.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Cultura, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.10 Expte: PCOC 580/23 RGEP 2448

Autor/Grupo: Sra. Díaz Ojeda (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Situación en que se encuentra el Centro de Salud del PAU 4 de Móstoles.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.11 Expte: PCOC 581/23 RGEP 2493

Autor/Grupo: Sr. Pastor Barahona (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno respecto del proyecto de nuevo mapa concesional de los transportes regulares de viajeros por carretera en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.12 Expte: PCOC 582/23 RGEP 2494

Autor/Grupo: Sr. Pastor Barahona (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno respecto del estado del actual mapa concesional de los transportes regulares de viajeros por carretera en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.13 Expte: PCOC 583/23 RGEP 2495

Autor/Grupo: Sr. Pastor Barahona (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno respecto del servicio prestado por Metro de Madrid durante el mes de enero de 2023 en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.14 Expte: PCOC 584/23 RGEP 2496

Autor/Grupo: Sr. Pastor Barahona (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno respecto del rescate financiero que ha recibido Metro de Madrid en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.15 Expte: PCOC 585/23 RGEP 2497

Autor/Grupo: Sr. Pastor Barahona (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno respecto del servicio que presta Metro de Madrid en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.16 Expte: PCOC 586/23 RGEP 2498

Autor/Grupo: Sr. Pastor Barahona (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno respecto del servicio que presta Metro Ligerero en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.17 Expte: PCOC 587/23 RGEP 2499

Autor/Grupo: Sr. Pastor Barahona (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno respecto del servicio que presta Metro Ligerero Oeste en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.18 Expte: PCOC 588/23 RGEP 2500

Autor/Grupo: Sr. Pastor Barahona (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno respecto de la situación financiera de la empresa pública Metro de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.19 Expte: PCOC 589/23 RGEP 2503

Autor/Grupo: Sra. Díaz Ojeda (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Impacto que tiene la inestabilidad laboral del personal del Laboratorio Central en la calidad del trabajo.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.20 Expte: PCOC 590/23 RGEP 2504

Autor/Grupo: Sra. Díaz Ojeda (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Previsiones que tiene para mejorar las condiciones de trabajo en el próximo contrato del servicio de laboratorio clínico correspondiente a la población incluida en el área de influencia de los Hospitales Infanta Sofía, Infanta Cristina, Infanta Leonor, Sureste, Henares y el Hospital del Tajo de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.21 Expte: PCOC 591/23 RGEP 2505

Autor/Grupo: Sra. Díaz Ojeda (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Valoración que tiene del cumplimiento del contrato del servicio de laboratorio clínico correspondiente a la población incluida en el área de influencia de los Hospitales Infanta Sofía, Infanta Cristina, Infanta Leonor, Sureste, Henares y el Hospital del Tajo de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.22 Expte: PCOC 592/23 RGEP 2506

Autor/Grupo: Sra. Díaz Ojeda (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Medidas que se están adoptando para mejorar la longitudinalidad en Atención Primaria.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.23 Expte: PCOC 593/23 RGEP 2507

Autor/Grupo: Sra. Díaz Ojeda (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Valoración que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid del estado de las obras del Hospital Universitario de Móstoles.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.24 Expte: PCOC 594/23 RGEP 2508

Autor/Grupo: Sra. Díaz Ojeda (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Contenidos que incluye el Plan de viabilidad del Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.25 Expte: PCOC 595/23 RGEP 2509

Autor/Grupo: Sra. Díaz Ojeda (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Criterios que se utilizan para el refuerzo de personal en el Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.26 Expte: PCOC 596/23 RGEP 2510

Autor/Grupo: Sr. Pastor Barahona (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno Regional respecto de la situación del transporte público en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.27 Expte: PCOC 597/23 RGEP 2654

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Políticas implementadas por el Gobierno que consideran que facilitan el acceso a la vivienda.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.28 Expte: PCOC 598/23 RGEP 2655

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno el acceso a la vivienda en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.29 Expte: PCOC 599/23 RGEP 2662

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación y Universidades.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la evolución de la tasa de abandono educativo temprano desde mayo de 2021 a febrero de 2023.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.30 Expte: PCOC 600/23 RGEP 2675

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Acciones de la Comunidad de Madrid para conseguir que las riberas de los ríos madrileños protegidas por la Red Natura 2000 alcancen un estado de conservación favorable de acuerdo con la Directiva de Hábitats.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.31 Expte: PCOC 601/23 RGEP 2705

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Valoración que hace de la situación del Laboratorio Clínico Central de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.32 Expte: PCOC 602/23 RGEP 2706

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Valoración que hace de la situación de las listas de espera sanitaria.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.33 Expte: PCOC 603/23 RGEP 2707

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Valoración que hace de la situación de las matronas del Servicio Madrileño de Salud tras la puesta en marcha del Plan de Mejora Integral de la Atención Primaria 2022-2023.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.34 Expte: PCOC 604/23 RGEP 2711

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Se pregunta cuál ha sido el importe de las bonificaciones practicadas en el Impuesto sobre el Patrimonio en la Comunidad de Madrid en los ejercicios 2020, 2021 y 2022.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse parte de su objeto a un asunto de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.35 Expte: PCOC 605/23 RGEP 2715

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Domínguez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación y Universidades.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno el funcionamiento de las becas de Bachillerato en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.36 Expte: PCOC 606/23 RGEP 2725

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno del impacto reputacional que sobre la compañía Iberia tendrá el haber recibido el sello de Calidad Madrid Excelente.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.37 Expte: PCOC 607/23 RGEP 2732

Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno la situación del Instituto de Medicina Legal.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.38 Expte: PCOC 608/23 RGEP 2733

Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno el mantenimiento de las cámaras frigoríficas del Instituto de Medicina Legal.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.39 Expte: PCOC 609/23 RGEP 2734

Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno el mantenimiento de la maquinaria necesaria para desarrollar el trabajo del Instituto de Medicina Legal.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.40 Expte: PCOC 610/23 RGEP 2737

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Se pregunta cómo valora el cumplimiento de la “Instrucción para el acceso al sistema sanitario público en la Comunidad de Madrid por razones de salud pública” de la Gerencia Asistencial de Hospitales.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.41 Expte: PCOC 611/23 RGEP 2738

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de la cobertura sanitaria a las personas migrantes en situación irregular en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.42 Expte: PCOC 612/23 RGEP 2739

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Situación en que se encuentra la construcción del nuevo centro de salud del Ensanche de Vallecas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.43 Expte: PCOC 613/23 RGEP 2740

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Se pregunta cómo valora la construcción de los centros de salud planificados en los Programas de Acción Urbanística.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en su objeto, en los términos en los que está formulada la iniciativa, que se refiere a unos "Programas de Acción Urbanística" que no existen, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.44 Expte: PCOC 614/23 RGEP 2741

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Acciones que van a poner en marcha desde el ámbito sanitario en relación con la soledad no deseada en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.45 Expte: PCOC 615/23 RGEP 2742

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: Planes que ha desarrollado el Consejo de Gobierno para mejorar las instalaciones deportivas en los municipios de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.46 Expte: PCOC 616/23 RGEP 2743

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: Se pregunta si el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene previsto adoptar medidas para prevenir los mensajes de odio y racismo en el deporte.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.47 Expte: PCOC 617/23 RGEP 2744

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Objeto: Criterios que se utilizan para seleccionar los municipios en los que se celebran festejos taurinos con cargo al Convenio de la Fundación del Toro de Lidia con la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.48 Expte: PCOC 618/23 RGEP 2745

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Objeto: Previsiones de personal que tiene el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la Comunidad de Madrid para la puesta en marcha de las Unidades de Valoración Forense integral que se pretenden poner en funcionamiento en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.49 Expte: PCOC 619/23 RGEP 2746

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Objeto: Grado de participación que tiene la Comunidad de Madrid en la organización de los festejos taurinos que se organizan con cargo al Convenio suscrito con la Fundación del Toro de Lidia.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.50 Expte: PCOC 620/23 RGEP 2747

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Objeto: Se pregunta si tienen previsto efectuar ya la renovación del Acuerdo Sectorial con el personal de la Administración de Justicia.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.51 Expte: PCOC 621/23 RGEP 2750

Autor/Grupo: Sr. Fernández Rubiño (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación y Universidades.

Objeto: Planificación de oferta de plazas de Formación Profesional que está haciendo el Gobierno para el curso 2023-2024.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.52 Expte: PCOC 622/23 RGEP 2751

Autor/Grupo: Sr. Fernández Rubiño (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación y Universidades.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno del precio de matrícula en las universidades madrileñas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.53 Expte: PCOC 623/23 RGEP 2752

Autor/Grupo: Sr. Fernández Rubiño (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación y Universidades.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de los programas de prevención del acoso escolar.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.54 Expte: PCOC 624/23 RGEP 2753

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno la situación de las viviendas de uso turístico en la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.55 Expte: PCOC 625/23 RGEP 2757

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Valoración de la calidad y cantidad de los suministros alimentarios que reciben los centros residenciales gestionados por la Agencia Madrileña de Atención Social, desde el cambio de contrato operado recientemente.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.56 Expte: PCOC 626/23 RGEP 2758

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Objeto: Valoración del impacto de cuadros de ansiedad y depresión en las bajas del personal de la Agencia de Emergencias 112.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.57 Expte: PCOC 627/23 RGEP 2759

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Fechas previstas de terminación y publicación de las conclusiones de las actuaciones inspectoras realizadas en los centros de menores, por la inspección de servicios iniciadas en febrero de 2022.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.58 Expte: PCOC 628/23 RGEP 2760

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación y Universidades.

Objeto: Se pregunta si se considera adecuado y suficiente el tiempo del que disponen, dentro de su jornada laboral, el personal técnico especialistas en integración social de los centros docentes, para cumplir adecuadamente con sus funciones educativas relacionadas con la coordinación con el resto de equipos de centros, familias, etc.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.59 Expte: PCOC 629/23 RGEP 2761

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Objeto: Criterios de distribución de los gastos de publicidad institucional entre diferentes medios de comunicación.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.60 Expte: PCOC 630/23 RGEP 2762

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Objeto: Se pregunta si las bajas por ansiedad y depresión en la Agencia de Emergencias 112 son catalogadas en sus archivos como enfermedad común o como enfermedad laboral.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.61 Expte: PCOC 631/23 RGEP 2763

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Resultado de los controles e inspecciones realizadas de forma periódica sobre el contrato de suministros de alimentos de los centros residenciales gestionados por la Agencia Madrileña de Atención Social.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.62 Expte: PCOC 632/23 RGEP 2764

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Motivos que han llevado a la Agencia Madrileña de Atención Social al cambio de contratación del servicio de suministro de alimentos para las cocinas de los centros residenciales.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.63 Expte: PCOC 633/23 RGEP 2765

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Se pregunta si han aumentado las quejas en relación con la alimentación de los centros residenciales de la Agencia Madrileña de Atención Social desde que se ha cambiado el método de contratación y suministro de alimentos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.64 Expte: PCOC 634/23 RGEP 2766

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Diferencia de coste mensual entre los actuales contratos de suministros de alimentos para los centros residenciales de la Agencia Madrileña de Atención Social, y los costes del sistema de adquisición de alimentos previo a este contrato.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto propio de una Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.65 Expte: PCOC 635/23 RGEP 2767

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno Regional del cambio de empresas suministradoras de alimentos para las cocinas de los centros residenciales de la Agencia Madrileña de Atención Social.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.66 Expte: PCOC 636/23 RGE 2768

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Objeto: Situación actual del Programa Atención Móvil a la Ciudadanía.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.67 Expte: PCOC 637/23 RGE 2769

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Valoración de los resultados obtenidos por el programa de ayudas a la natalidad de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.68 Expte: PCOC 638/23 RGE 2770

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Objeto: Previsiones del Gobierno para la planificación de la cobertura de las necesidades de personal de la plantilla de Bomberos de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.69 Expte: PCOC 639/23 RGE 2771

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Objeto: Planes del Gobierno en materia de emigración y retorno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del

Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.70 Expte: PCOC 640/23 RGEP 2772

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno Autonómico que adopta las medidas necesarias para que ninguna familia con dificultades económicas se vea privada de la guarda o tutela de sus hijos e hijas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.71 Expte: PCOC 641/23 RGEP 2773

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Planes del Gobierno en relación con las familias monoparentales.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.72 Expte: PCOC 642/23 RGEP 2774

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Valoración del Gobierno Regional de las actuaciones que supervisa la Comisión de Tutela de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social en materia de menores en riesgo.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.73 Expte: PCOC 643/23 RGEP 2775

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Valoración del Gobierno del nivel de ocupación de los centros residenciales de menores en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.74 Expte: PCOC 644/23 RGEP 2776

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación y Universidades.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno Regional sobre el trabajo de los Técnicos Especialistas en Integración Social en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.75 Expte: PCOC 645/23 RGEP 2777

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno que dispone de los medios y recursos necesarios para dar respuesta a los ofrecimientos de familias acogedoras.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.76 Expte: PCOC 646/23 RGEP 2778

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Objeto: Medidas que adopta la agencia de emergencias 112 para la prevención de los riesgos psicosociales relacionados con cuadros de ansiedad y depresión que pudieran darse entre su personal.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.77 Expte: PCOC 647/23 RGEP 2779

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación y Universidades.

Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno Regional que las empresas de comedor cubren adecuadamente sus obligaciones contractuales en relación con el personal de apoyo para alumnado con necesidades especiales.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.78 Expte: PCOC 648/23 RGEP 2794

Autor/Grupo: Sra. Rodríguez Moreno (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Se pregunta si promoverá la Comunidad de Madrid que las personas usen la bici para ir al trabajo.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.79 Expte: PCOC 649/23 RGEP 2795

Autor/Grupo: Sra. Rodríguez Moreno (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Obras de renovación de las vías ciclistas existentes que se han abordado para adecuarlas a los parámetros actuales de diseño y acordes al Plan de Red Básica Ciclista.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.80 Expte: PCOC 650/23 RGEP 2796

Autor/Grupo: Sra. Rodríguez Moreno (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Medidas que han implementado para mejorar la seguridad vial de la movilidad ciclista en la red de carreteras autonómicas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.81 Expte: PCOC 651/23 RGEP 2797

Autor/Grupo: Sra. Rodríguez Moreno (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Se pregunta cuándo se va a implementar que todos los estacionamientos existentes en centros de trabajo, de estudios, de ocio, estaciones de transporte, servicios públicos, edificios comerciales, tanto de nueva construcción como existentes, dediquen un 10% de su área total a estacionamiento gratuito de bicicletas y Vehículos de Movilidad Personal (VMPS).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5 Preguntas de respuesta escrita

1.5.1 Expte: PE 151/23 RGEP 2243

Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número total de aulas que superan la ratio máxima de alumnos por aula, para el curso 2022-2023, en el municipio de Móstoles, desglosado por centros públicos y privados.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2 Expte: PE 152/23 RGEP 2268

Autor/Grupo: Sra. Díaz Ojeda (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Situación de la ejecución del Centro de Salud PAU 4 de Móstoles.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.3 Expte: PE 153/23 RGEP 2269

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad que los datos solicitados en la PI 9617/22 con RGEP 24042, deben ser borrados al responder al diputado solicitante de la información tal y como ha sucedido en la respuesta con RGEP 1834, de 26 de enero de 2023?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto propio de una Pregunta de Respuesta Escrita y referirse a una cuestión de índole jurídica, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.4 Expte: PE 154/23 RGEP 2270

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad que las “continuas reuniones con la responsable de mantenimiento de Plaza1” han evidenciado la correcta limpieza y conservación de las instalaciones del recinto de la Plaza de Toros de las Ventas de Madrid en el año 2022?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.5 Expte: PE 155/23 RGEP 2294

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad que en el desarrollo de los festejos taurinos celebrados en la Plaza de Toros de Las Ventas de Madrid en el año 2022 se ha cumplido con lo estipulado en el artículo 34.1 del Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, por el que se modifica y da nueva redacción al Reglamento de Espectáculos Taurinos?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.6 Expte: PE 156/23 RGEP 2295

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad que en el desarrollo de los festejos taurinos celebrados en la Plaza de Toros de Las Ventas de Madrid en el año 2022 se ha cumplido con lo estipulado en el artículo 34.2 del Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, por el que se modifica y da nueva redacción al Reglamento de Espectáculos Taurinos?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.7 Expte: PE 157/23 RGEP 2296

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad que en el desarrollo de los festejos taurinos celebrados en la Plaza de Toros de Las Ventas de Madrid en el año 2022 se ha cumplido con lo estipulado en el artículo 34.3 del Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, por el que se modifica y da nueva redacción al Reglamento de Espectáculos Taurinos?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.8 Expte: PE 158/23 RGEP 2297

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad que en el desarrollo de los festejos taurinos celebrados en la Plaza de Toros de Las Ventas de Madrid en el año 2022 se ha cumplido con lo estipulado en el artículo 34.4 del Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, por el que se modifica y da nueva redacción al Reglamento de Espectáculos Taurinos?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.9 Expte: PE 159/23 RGEF 2298

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actuaciones ha puesto en marcha el Gobierno de la Comunidad durante el año 2022 para mejorar, en su caso, la limpieza y conservación de las instalaciones del recinto de la Plaza de Toros de las Ventas de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.10 Expte: PE 160/23 RGEF 2299

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Sostiene el Gobierno de la Comunidad que la Gerencia del Centro de Asuntos Taurinos al frente del mismo en 2019, no dejó en los archivos pertinentes documentación alguna de aquel periodo, al menos respecto a la limpieza y conservación de las instalaciones del recinto, tal y cómo se puede entender de la respuesta con RGEF 1834, de 26 de enero de 2023 a la PI 9617/22 RGEF 24042?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser congruente el objeto de la pregunta con el contenido de la PI 9617/22 a la que se hace referencia en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.11 Expte: PE 161/23 RGEF 2300

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad con la respuesta RGEF 1834, de 26 de enero de 2023 se da cumplida contestación, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, a lo solicitado en la PI 9617/22 con RGEF 24042?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.12 Expte: PE 162/23 RGEF 2301

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad que las competencias del Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid en relación con el ejercicio de la vigilancia, coordinación y control de los eventuales adjudicatarios del coso taurino

se realizan correctamente, al menos respecto a la limpieza y conservación de las instalaciones del recinto, mediante emails y conversaciones verbales no existiendo por tanto ninguna documentación?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.13 Expte: PE 163/23 RGEP 2485

Autor/Grupo: Sr. Tejero Franco (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué formación tienen las personas destinadas a la resolución de consultas en el proceso de solicitud de convocatorias de contratos predoctorales de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.14 Expte: PE 164/23 RGEP 2486

Autor/Grupo: Sr. Tejero Franco (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Gobierno que en el proceso de resolución de dudas en las convocatorias de contratos predoctorales de la Comunidad de Madrid se ha de responder con educación y profesionalidad?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.15 Expte: PE 165/23 RGEP 2650

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Causa por la que el contrato con la Fundación Grupo Norte, aprobado en Acuerdo de Consejo de Gobierno el 19 de noviembre de 2019, no figura en el portal de contratación pública de la Comunidad de Madrid, con el siguiente texto del Acuerdo: “Acuerdo por el que se aprueba el gasto derivado de la contratación de emergencia del servicio de acogimiento residencial temporal para menores extranjeros no acompañados, con dificultades de adaptación sociocultural, de 12 a 17 años (26 plazas), con la Fundación Grupo Norte, por un importe de 599.349,40 euros, desde el 1 de septiembre hasta, como máximo, el 31 de diciembre de 2019”.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.16 Expte: PE 166/23 RGEP 2667

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas adoptadas para paliar el corte de suministro de agua al vecindario como consecuencia de la rotura de una tubería en la Ronda de Toledo el pasado día 26 de enero.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.17 Expte: PE 167/23 RGEP 2698

Autor/Grupo: Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿El aumento de atención horaria del 012 ha implicado un aumento de personal en la plantilla?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.18 Expte: PE 168/23 RGEP 2699

Autor/Grupo: Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es el nuevo horario de atención del 012?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.19 Expte: PE 169/23 RGEP 2712

Autor/Grupo: Sra. Díaz Ojeda (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿En qué situación se encuentra el proceso de licitación de la construcción del Centro de Salud del PAU 4 de Móstoles?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.20 Expte: PE 170/23 RGEP 2729

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas desarrolla el Gobierno de la Comunidad de Madrid para aplicar el artículo 30 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.21 Expte: PE 171/23 RGEP 2749

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acciones que desarrolla el Gobierno de la Comunidad de Madrid para verificar el número de plazas de estacionamiento reservadas para Personas con Movilidad Reducida en los municipios madrileños.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid sino competencia municipal, y su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.22 Expte: PE 172/23 RGEP 2756

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actuaciones se han efectuado desde la Dirección General de Urbanismo respecto a la petición que ha efectuado el Ayuntamiento de Pelayos de la Presa para efectuar la restauración de legalidad urbanística en la Calle de la Fuente de la Solana nº 18 en Pelayos de la Presa?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6 Peticiones de Información

1.6.1 Expte: PI 369/23 RGEP 2244

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de entradas a urgencias hospitalarias en la Comunidad de Madrid del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 a causa de intento de suicidio, diagnosticado como precipitación. Desglosado por hospital, sexo y edad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.2 Expte: PI 370/23 RGEP 2245

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de entradas a urgencias hospitalarias en la Comunidad de Madrid del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 a causa de intento de suicidio, diagnosticado como precipitación. Desglosado por hospital, sexo y edad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.3 Expte: PI 371/23 RGEP 2246

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de entradas a urgencias hospitalarias en la Comunidad de Madrid del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 a causa de intento de suicidio, diagnosticado como precipitación. Desglosado por hospital, sexo y edad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.4 Expte: PI 372/23 RGEP 2247

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de entradas a urgencias hospitalarias en la Comunidad de Madrid del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 a causa de intento de suicidio, diagnosticado como ingesta medicamentosa. Desglosado por hospital, sexo y edad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.5 Expte: PI 373/23 RGEP 2248

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de entradas a urgencias hospitalarias en la Comunidad de Madrid del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 a causa de intento de suicidio, diagnosticado como ingesta medicamentosa. Desglosado por hospital, sexo y edad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.6 Expte: PI 374/23 RGEP 2250

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de entradas a urgencias hospitalarias en la Comunidad de Madrid del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 a causa de intento de suicidio, diagnosticado como ingesta medicamentosa. Desglosado por hospital, sexo y edad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.7 Expte: PI 375/23 RGEP 2251

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de entradas a urgencias hospitalarias en la Comunidad de Madrid del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 a causa de intento de suicidio, diagnosticado como intento autolítico. Desglosado por hospital, sexo y edad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.8 Expte: PI 376/23 RGEP 2252

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de entradas a urgencias hospitalarias en la Comunidad de Madrid del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 a causa de intento de suicidio, diagnosticado como intento autolítico. Desglosado por hospital, sexo y edad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.9 Expte: PI 377/23 RGEP 2253

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de entradas a urgencias hospitalarias en la Comunidad de Madrid del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 a causa de intento de suicidio, diagnosticado como intento autolítico. Desglosado por hospital, sexo y edad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.10 Expte: PI 378/23 RGEP 2254

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de ingresos hospitalarios en la Comunidad de Madrid del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 a causa de intento de suicidio, desglosado por hospital, diagnóstico, sexo y edad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.11 Expte: PI 379/23 RGEP 2255

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de ingresos hospitalarios en la Comunidad de Madrid del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 a causa de intento de suicidio, desglosado por hospital, diagnóstico, sexo y edad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.12 Expte: PI 380/23 RGEP 2259

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de ingresos hospitalarios en la Comunidad de Madrid del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 a causa de intento de suicidio, desglosado por hospital, diagnóstico, sexo y edad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.13 Expte: PI 381/23 RGEP 2260

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de entradas en urgencias hospitalarias de la Comunidad de Madrid del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 a causa de intento de suicidio, desglosado por hospital, diagnóstico, sexo y edad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.14 Expte: PI 382/23 RGEP 2261

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de entradas en urgencias hospitalarias de la Comunidad de Madrid del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 a causa de intento de suicidio desglosado por hospital, diagnóstico, sexo y edad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.15 Expte: PI 383/23 RGEP 2262

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de entradas en urgencias hospitalarias de la Comunidad de Madrid del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 a causa de intento de suicidio, desglosado por hospital, diagnóstico, sexo y edad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.16 Expte: PI 384/23 RGEPI 2267

Autor/Grupo: Sra. Díaz Ojeda (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Situación presupuestaria del Centro de Salud PAU 4 de Móstoles.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.17 Expte: PI 385/23 RGEPI 2271

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia, a ser posible en formato digital, de las actas de las reuniones mantenidas con las personas responsables de mantenimiento de Plaza 1 durante el año 2022.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.18 Expte: PI 386/23 RGEPI 2272

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia, a ser posible en formato digital, de las actas de las reuniones mantenidas con las personas responsables de mantenimiento de Plaza 1 durante el año 2019.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.19 Expte: PI 387/23 RGEPI 2288

Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).

Destinatario: Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, S.A..

Objeto: Coste de la adquisición de los derechos de emisión de la Feria de San Isidro en 2023 para Radio Televisión Madrid, S.A.

Acuerdo: La Mesa acuerda la remisión de esta petición al Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, estableciéndose los mismos requisitos que los estipulados en el artículo 18 del Reglamento de la Asamblea, y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.20 Expte: PI 388/23 RGEPI 2289

Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Coste de la adquisición de los derechos de emisión de la Feria de San Isidro en 2023 para Radio Televisión Madrid, S. A.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto

competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, sino de la empresa pública Radio Televisión Madrid, S. A., y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.21 Expte: PI 389/23 RGEPI 2290

Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Contrato de adquisición de los derechos de emisión de la Feria de San Isidro de 2023 por Radio Televisión Madrid, S.A.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, sino de la empresa pública Radio Televisión Madrid, S. A., y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.22 Expte: PI 390/23 RGEPI 2293

Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).

Destinatario: Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, S.A..

Objeto: Contrato de adquisición de los derechos de emisión de la Feria de San Isidro de 2023 por Radio Televisión Madrid, S.A.

Acuerdo: La Mesa acuerda la remisión de esta petición al Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, estableciéndose los mismos requisitos que los estipulados en el artículo 18 del Reglamento de la Asamblea, y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.23 Expte: PI 391/23 RGEPI 2420

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: A cuántos vecinos de San Fernando de Henares afectados por las obras de la Línea 7B del Metro les ha presentado el Gobierno de la Comunidad de Madrid una propuesta de indemnización.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.24 Expte: PI 392/23 RGEPI 2422

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cuántos vecinos de San Fernando de Henares afectados por las obras de la Línea 7B del Metro han aceptado las propuestas de indemnizaciones de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.25 Expte: PI 393/23 RGEP 2472

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Estadísticas en la Comunidad de Madrid de los niños dados en adopción, desglosado por años en el 2019, 2020, 2021, 2022 y a fecha de 31 de enero desagregados de origen nacional y de origen extranjero por la nacionalidad de la madre.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su redacción confusa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.26 Expte: PI 394/23 RGEP 2473

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de familias monoparentales en la Comunidad de Madrid y número de personas que forman parte de familias monoparentales a fecha de 31 de enero de 2023.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid sino del Instituto Nacional de Estadística (INE), y su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.27 Expte: PI 395/23 RGEP 2474

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de familias numerosas en la Comunidad de Madrid y número de personas que forman parte de familias numerosas a fecha de 31 de enero de 2023.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid sino del Instituto Nacional de Estadística (INE), y su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.28 Expte: PI 396/23 RGEP 2475

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de uniones de hecho canceladas desglosado por años en el 2021, 2021, 2022 y a fecha de 31 de enero de 2023 en la Comunidad de Madrid

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.29 Expte: PI 397/23 RGEP 2476

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de interrupciones voluntarias del embarazo en la Comunidad de Madrid desglosado por años en el 2023, 2021, 2022 y a fecha de 31 de enero de 2023

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.30 Expte: PI 398/23 RGEP 2477

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de rupturas matrimoniales -separaciones, divorcios y nulidades- en la Comunidad de Madrid a fecha de 31 de enero de 2023.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid sino del Instituto Nacional de Estadística (INE), y su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.31 Expte: PI 399/23 RGEP 2478

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de familias monoparentales que hay en la Comunidad de Madrid a fecha de 31 de enero de 2023.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid sino del Instituto Nacional de Estadística (INE), y su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.32 Expte: PI 400/23 RGEP 2479

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de hogares con hijos que hay en la Comunidad de Madrid a fecha de 31 de enero de 2023.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid sino del Instituto Nacional de

Estadística (INE), y su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.33 Expte: PI 401/23 RGEPI 2480

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de nacimientos en la Comunidad de Madrid en la actualidad cuyas madres sean menores de 30 años a fecha de 31 de enero de 2023.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid sino del Instituto Nacional de Estadística (INE), y su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.34 Expte: PI 402/23 RGEPI 2481

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Estadísticas en la Comunidad de Madrid de los niños dados en adopción en el año 2022, desagregados de origen nacional y de origen extranjero por la nacionalidad de la madre a fecha de 31 de enero de 2023.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su redacción confusa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.35 Expte: PI 403/23 RGEPI 2483

Autor/Grupo: Sr. Rico García Hierro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la documentación completa del expediente del contrato de la Consejería de Sanidad, con el número EMER 94.1/2020, para “Desarrollo e implantación de un sistema de registro y control de accesos para la protección ante la COVID-19 en el Hospital Universitario La Paz”.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.36 Expte: PI 404/23 RGEPI 2484

Autor/Grupo: Sr. Rico García Hierro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Detalle de los criterios aplicados para la adjudicación del contrato de la Consejería de Sanidad, con el número de expediente EMER 94.1/2020, para “Desarrollo e implantación de un sistema de registro y control de accesos para la protección ante la COVID-19 en el Hospital Universitario La Paz”.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.37 Expte: PI 405/23 RGEP 2487

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de locales propiedad de la Agencia de Vivienda Social en régimen de alquiler situados en el distrito de Tetuán de la ciudad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.38 Expte: PI 406/23 RGEP 2488

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia, a ser posible en formato digital, de los contratos de alquiler de los locales propiedad de la Agencia de Vivienda Social situados en el distrito de Tetuán de la ciudad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.39 Expte: PI 407/23 RGEP 2489

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de empresas y/o emprendedores inquilinos de locales propiedad de la Agencia de Vivienda Social en régimen de alquiler situados en el distrito de Tetuán de la ciudad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.40 Expte: PI 408/23 RGEP 2631

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Coste total de los carteles colocados entre enero y febrero de 2023 en los solares en los que está asignada la construcción de un centro de salud.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.41 Expte: PI 409/23 RGEP 2651

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de viviendas rehabilitadas desde el año 2019 hasta la actualidad.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.42 Expte: PI 414/23 RGEP 2666

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de usuarios afectados por la rotura de una tubería del Canal de Isabel II en la Ronda de Toledo de Madrid el 26 de enero pasado.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.43 Expte: PI 415/23 RGEP 2677

Autor/Grupo: Sra. Suárez Menéndez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Importe de las ayudas concedidas por la Comunidad de Madrid destinadas a la implantación del método de Captura, Esterilización y Retorno, CER, en el año 2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.44 Expte: PI 416/23 RGEP 2678

Autor/Grupo: Sra. Suárez Menéndez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Importe de las ayudas concedidas por la Comunidad de Madrid destinadas a la implantación del método de Captura, Esterilización y Retorno, CER, en el año 2022.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.45 Expte: PI 417/23 RGEP 2687

Autor/Grupo: Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de trípticos repartidos en la Comunidad de Madrid donde se recogen todos los recursos que tienen las mujeres víctimas de violencias machistas. Desagregado por centros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.46 Expte: PI 418/23 RGEP 2688

Autor/Grupo: Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del tríptico repartido en la Comunidad de Madrid donde se recogen todos los recursos que tienen las mujeres víctimas de violencias machistas.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.47 Expte: PI 419/23 RGEP 2689

Autor/Grupo: Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del plan general de empleados públicos para la igualdad de género.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación del Plan al que se refiere en su objeto, en los términos literales en los que está formulada la iniciativa, así como su devolución a la Sra. Diputada autora de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.48 Expte: PI 420/23 RGEP 2690

Autor/Grupo: Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de formaciones que se ha dado en la red de atención de violencia de género durante el año 2022. Desagregado por centros y temas.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.49 Expte: PI 421/23 RGEP 2691

Autor/Grupo: Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de formaciones que se ha hecho en los juzgados de la mujer de la Comunidad de Madrid durante el año 2022. Desagregados por temas.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.50 Expte: PI 422/23 RGEP 2695

Autor/Grupo: Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Fecha de apertura del nuevo centro de Crisis 24 horas abierto en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.51 Expte: PI 423/23 RGEP 2697

Autor/Grupo: Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Fecha de apertura del nuevo Centro residencial para mujeres mayores de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.52 Expte: PI 424/23 RGEP 2701

Autor/Grupo: Sr. Rodríguez García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informe en formato electrónico de los trabajos desarrollados en el seno del Consejo para la Promoción del Comercio en la Comunidad de Madrid en el ejercicio 2022.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.53 Expte: PI 425/23 RGEP 2748

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de plazas de estacionamiento reservadas a Personas de Movilidad Reducida en los municipios madrileños con más de 20.000 habitantes desglosada por municipios.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.54 Expte: PI 426/23 RGEP 2755

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los expedientes de las Infracciones urbanísticas incoados desde junio de 2021 a enero de 2023 por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura en el municipio de Pelayos de la Presa.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.55 Expte: PI 9730/22 RGEP 24632, PI 9731/22 RGEP 24633, PI 9732/22 RGEP 24634, PI 9733/22 RGEP 24635, PI 9734/22 RGEP 24636, PI 9735/22 RGEP 24637, PI 9736/22 RGEP 24638, PI 9738/22 RGEP 24640, PI 9739/22 RGEP 24641, PI 9740/22 RGEP 24642, PI 9741/22 RGEP 24643, PI 9742/22 RGEP 24644, PI 9743/22 RGEP 24645, PI 9744/22 RGEP 24646, PI 9745/22 RGEP 24647, PI 9746/22 RGEP 24648, PI 9747/22 RGEP 24649, PI 9748/22 RGEP 24650, PI 9750/22 RGEP 24652, PI 9751/22 RGEP 24653, PI 9752/22 RGEP 24654, PI 9754/22 RGEP 24656, PI 9755/22 RGEP 24657, PI 9756/22 RGEP 24658, PI 9757/22 RGEP 24659, PI 9758/22 RGEP 24660, PI 9759/22 RGEP 24661, PI 9760/22 RGEP 24662, PI 9762/22 RGEP 24664, PI 9763/22 RGEP 24666, PI 9764/22 RGEP 24667, PI 9765/22 RGEP 24668, PI 9767/22 RGEP 24670, PI 9768/22 RGEP 24671, PI 9769/22 RGEP 24672, PI 9770/22 RGEP 24673, PI 9771/22 RGEP 24674, PI 9772/22 RGEP 24675, PI 9773/22 RGEP 24676, PI 9774/22 RGEP 24677, PI 9775/22 RGEP 24678, PI 9776/22 RGEP 24679, PI 9778/22 RGEP 24681, PI 9779/22 RGEP 24682, PI 9780/22 RGEP 24683, PI 9781/22 RGEP 24684, PI 9782/22 RGEP 24685, PI 9783/22 RGEP 24686, PI 9784/22 RGEP 24687, PI 9785/22 RGEP 24688, PI 9786/22 RGEP 24689, PI 9788/22 RGEP 24691, PI 9789/22 RGEP 24692, PI 9790/22 RGEP 24693, PI 9791/22 RGEP 24694, PI 9792/22 RGEP 24695, PI 9793/22 RGEP 24696, PI 9794/22 RGEP 24697, PI 9795/22 RGEP 24698, PI 9796/22 RGEP 24699, PI 9797/22 RGEP 24700, PI 9798/22 RGEP 24701, PI 9799/22 RGEP 24702, PI 9800/22 RGEP 24703, PI 9801/22 RGEP 24704, PI 9802/22 RGEP 24705, PI 9803/22 RGEP 24706, PI 9804/22 RGEP 24707, PI 9805/22 RGEP 24708, PI 9806/22 RGEP 24709, PI 9807/22 RGEP 24710, PI 9808/22 RGEP 24711, PI 9809/22 RGEP 24712, PI 9810/22 RGEP 24713, PI 9811/22 RGEP 24714, PI 9812/22 RGEP 24715, PI 9813/22 RGEP 24716, PI 9814/22 RGEP 24717, PI 9815/22 RGEP 24718, PI 9816/22 RGEP 24719, PI 9817/22 RGEP 24720, PI 9818/22 RGEP 24721, PI 9819/22 RGEP 24722, PI 9820/22 RGEP 24723, PI 9821/22 RGEP 24724, PI 9822/22 RGEP 24725, PI 9823/22 RGEP 24726, PI 9824/22 RGEP 24727, PI 9825/22 RGEP 24728, PI 9826/22 RGEP 24729, PI 9827/22 RGEP 24730, PI 9828/22 RGEP 24731, PI 9830/22 RGEP 24734, PI 9831/22 RGEP 24735, PI 9832/22 RGEP 24736, PI 9833/22 RGEP 24737, PI 9834/22 RGEP 24738, PI 9836/22 RGEP 24740, PI 9837/22 RGEP 24741, PI 9838/22 RGEP 24742, PI 9839/22 RGEP 24743, PI 9840/22 RGEP 24744, PI 9841/22 RGEP 24745, PI 9842/22 RGEP 24746 y RGEP 2379/23

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con las Peticiones de Información citadas, del Sr. D. José Luis García Sánchez, solicitando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea, dado que el volumen de la información solicitada en las iniciativas dificulta la remisión de copia de la misma y paraliza los servicios administrativos de la unidad.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.56 Expte: PI 9617/22 RGEPI 24042 y RGEPI 2440/23

Objeto: Del Sr. Diputado D. Diego Cruz Torrijos, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada.

Acuerdo: La Mesa, dejando constancia de la contestación que se ha recibido el día 26-01-23 (RGEPI 1834/23) y de la que se ha dado traslado al señor Diputado con fecha de 27-01-23 (ARCHSCE137), acuerda acceder al amparo solicitado y requerir al Gobierno la remisión de la respuesta específica solicitada por el señor diputado a través de la Petición de Información PI 9617/22 RGEPI 24042.

1.6.57 Expte: PI 9066/22 RGEPI 22017 y RGEPI 2455/23

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con la Petición de Información citada, del Sr. García Sánchez, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18. 1 de la Constitución).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.58 Expte: PI 9961/22 RGEPI 25229, PI 9962/22 RGEPI 25230, PI 9963/22 RGEPI 25231, PI 9964/22 RGEPI 25232, PI 9965/22 RGEPI 25233, PI 9966/22 RGEPI 25234, PI 9967/22 RGEPI 25235, PI 9968/22 RGEPI 25236, PI 9969/22 RGEPI 25243, PI 9970/22 RGEPI 25244, PI 9971/22 RGEPI 25245, PI 9972/22 RGEPI 25246, PI 9973/22 RGEPI 25247, PI 9974/22 RGEPI 25248, PI 9975/22 RGEPI 25249, PI 9976/22 RGEPI 25250 y RGEPI 2663/23

Objeto: Del Sr. Diputado D. Diego Cruz Torrijos, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con las Peticiones de Información citadas, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 10-02-23 (RGEPI 2916/23 y RGEPI 2917/23), fue recibida contestación relativa a las Peticiones de Información objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que fue remitida al señor Diputado el día 13-02-23 (ARCHSCE264 y ARCHSCE265), acuerda proceder al archivo del escrito RGEPI 2663/23.

1.7 Comunicaciones de Gobierno

1.7.1 Expte: CG 16/23 RGEPI 2368

Objeto: Comunicación informando sobre la enajenación de: 1º.- La cuota indivisa del 12,607% de la finca registral nº 35701, sección 55, tomo 3223, libro 68, folio 63,

inscripción 51, del Registro de la propiedad nº 55 de Madrid, parcela resultante T 7-B del Proyecto de Compensación del Programa de Actuación Urbanística PAU II-4 Sanchinarro, Madrid. 2º.- La finca registral número 16.883, tomo 1183, libro 191, folio 65, del Registro de la Propiedad nº 20 de Madrid, que constituye la parcela 6.6 B situada en la Unidad de Ejecución número 6 del UZP 1.03 Ensanche de Vallecas, del municipio de Madrid. 3º.- Una participación indivisa del 11,516% de la finca registral número 54.676, al tomo 860, libro 860, folio 105, inscripción 1ª, del Registro de la Propiedad nº 19 de Madrid, que constituye la parcela resultante número 3 del Proyecto de Compensación del APE 13.03, Cocherón de la Villa Este, Madrid; en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50.5 de la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda con carácter informativo, a los efectos previstos en el artículo 50.5 de la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid.

1.7.2 Expte: CG 17/23 RGEP 2693

Objeto: Del Sr. Viceconsejero de Presidencia, remitiendo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 40.4 de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022, prorrogados mediante Decreto 137/2022, de 28 de diciembre de 2022, documentación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, sobre Metro de Madrid, S.A.: Informe acerca de la necesidad de solicitar el endeudamiento previsto en el proyecto de presupuestos de 2023, para la compra de los trenes en arrendamiento operativo de las series Ferromovil 3000 y Ferromovil 9000, Informe justificativo para la adquisición de los trenes propiedad de Ferromovil 3000, Informe justificativo para la adquisición de los trenes propiedad de Ferromovil 9000.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, a los efectos previstos en el artículo 40.4 de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022, prorrogados mediante Decreto 137/2022, de 28 de diciembre de 2022.

1.7.3 Expte: CG 18/23 RGEP 2713

Objeto: Relación de ayudas y subvenciones concedidas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre, y copia de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones publicadas en ese período, en cumplimiento del artículo 75 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, y en el apartado 5 de la Disposición Adicional Primera de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda a los efectos previstos en el artículo 75 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, y en el apartado 5 de la Disposición Adicional Primera de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid.

2 - PUNTO SEGUNDO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

2.1 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Socialista

RGEP 1921/23

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Lorena Morales Porro, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Diputación Permanente en su reunión de 17-01-23, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 167/23 RGEP 627. (Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por la señora Diputada autora de la iniciativa, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 167/23 RGEP 627.

Expte: PCOP 167/23 RGEP 627

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que va a impulsar para luchar contra la feminización de la pobreza en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

2.2 Grupo Parlamentario Popular: Propuesta de interposición de Recurso de Inconstitucionalidad

RGEP 2005/23

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, solicitando, de acuerdo con lo previsto en el artículo 222 del Reglamento de la Asamblea, y por las razones expuestas en el escrito, la interposición de Recurso de Inconstitucionalidad, por la Asamblea de Madrid, contra la creación del Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas, recogido en el artículo 3 de la Ley 38/2022, de 27 de diciembre, para el Establecimiento de Gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y por la que se crea el Impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas.

(Con el parecer favorable de la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49.1.c) y 222 del Reglamento de la Asamblea, acuerda elevar al Pleno de la Cámara la propuesta del Grupo Parlamentario Popular de interposición de Recurso de Inconstitucionalidad contra la creación del Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas, recogido en el artículo 3 de la Ley 38/2022, de 27 de diciembre, para el Establecimiento de Gravámenes temporales

energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y por la que se crea el Impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Tercera y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2.3 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 2016/23

Objeto: Del Sr. Diputado D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 17-01-23, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 78/23 RGEP 210.

(Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 17-01-23, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 78/23 RGEP 210., por el que se acordó su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno.

El objeto de la iniciativa, tal y como está formulado, no es competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid. De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y del artículo 2 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración local de la Comunidad de Madrid, las mancomunidades de municipios son entidades locales territoriales. Los artículos 59 y 69 de la Ley 2/2003 establecen las acciones que corresponden a la Comunidad de Madrid sobre las mancomunidades que se constituyan en su territorio, sin que tenga encaje en ellas el contenido de la PCOP 78/23, que es objeto de reconsideración. Si bien se alude en el escrito del Grupo Parlamentario a una iniciativa similar que fue admitida por la Mesa de la Asamblea, se debió a un error, en la medida en que, de acuerdo con la legislación citada, el Gobierno de la Comunidad de Madrid carece de competencias sobre el tema.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo.

2.4 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 2017/23

Objeto: Del Sr. Diputado D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 17-01-23, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 79/23 RGEP 211.

(Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 17-01-23, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 79/23 RGEP 211, por el que se acordó su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, al no valorar estudios de terceros.

La decisión se basa en que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, de conformidad con las funciones que le atribuye el artículo 22 del Estatuto de Autonomía, no valora informes de terceros.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo.

2.5 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid **RGEP 2018/23**

Objeto: Del Sr. Diputado D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 17-01-23, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 95/23 RGEP 227.

(Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 17-01-23, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 95/23 RGEP 227, por el que se acordó su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, al no valorar estudios de terceros.

La decisión se basa en que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, de conformidad con las funciones que le atribuye el artículo 22 del Estatuto de Autonomía, no valora informes de terceros.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo.

2.6 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid **RGEP 2057/23**

Objeto: Del Sr. Diputado D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 23-01-23, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 76/23 RGEP 208.

(Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por el señor Diputado autor de la iniciativa, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 76/23 RGEF 208.

Expte: PCOC 76/23 RGEF 208

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Se pregunta cómo va a dar cumplimiento el Gobierno de la Comunidad de Madrid a la sentencia que le obliga a reponer las zonas verdes alrededor del WiZink Center eliminadas en la reconstrucción del edificio tras el incendio de 2001.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

2.7 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado RGEF 2226/23

Objeto: Acuerdo de la Mesa de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado, oídos los Portavoces de los Grupos Parlamentarios en la Comisión, de 2-02-23, por el que se acuerda inadmitir, por las razones que se indican, el escrito de denuncia con RGEA 1803/22.

Acuerdo: La Mesa

ACUERDA

Primero: Notificar los acuerdos de la Mesa de la Comisión de 2 de febrero de 2023 al autor del escrito de denuncia con RGEA núm. 1803/22, de 7 de diciembre.

Segundo: Se acompaña a tal notificación, en cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos), ficha informativa en relación con el tratamiento de sus datos personales.

2.8 Comisión de Radio Televisión Madrid RGEF 2242/23

Objeto: De la Mesa de la Comisión de Radio Televisión Madrid, solicitando, de conformidad con el artículo 101 del Reglamento de la Asamblea, cambiar la sesión vespertina a la matutina del día 7 de marzo, por la imposibilidad de varios miembros de Mesa y Portavoces de asistir a dicha sesión.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída.

2.9 Designación de Presidente: Comisión de Vigilancia de las Contrataciones

RGEP 2471/23

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones en su reunión de 6-02-23, comunicando la designación como Presidente de la misma en el Sr. Diputado D. Antonio Sánchez Domínguez, a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Presidencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, por el Sr. Diputado D. Antonio Sánchez Domínguez.

2.10 Comisión de Transportes e Infraestructuras: solicitud de autorización

RGEP 2482/23

Objeto: Acuerdo de la Mesa de la Comisión de Transportes e Infraestructuras, oídos los Portavoces, de 3-02-23, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 101.6.a) del Reglamento de la Asamblea, autorización para la celebración de sesión matutina de la Comisión, el próximo 8-03-23, con el objeto de tramitar la Proposición de Ley PROPL 26/22 RGEP 25318, por la que se modifica la Ley 20/1998, de 27 de noviembre, de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid, ponderando la proximidad del final de la Legislatura.

(Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, entendiendo que concurren ineludibles exigencias de la actividad parlamentaria determinadas por circunstancias sobrevenidas que justifican la decisión, de conformidad con el artículo 101.6.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda autorizar la celebración de una sesión matutina de la Comisión, el próximo 8-03-23, con el objeto de tramitar la Proposición de Ley PROPL 26/22 RGEP 25318, por la que se modifica la Ley 20/1998, de 27 de noviembre, de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid, ponderando la proximidad del final de la Legislatura.

2.11 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Socialista

RGEP 2664/23

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Carmen Barahona Prol, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Diputación Permanente en su reunión de 30-01-23, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 441/23 RGEP 1562.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

**2.12 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado
RGEF 2703/23 - RGEF 2702/23**

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 8-02-23, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Nicolás Rodríguez García, para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda declarar la compatibilidad del Sr. Diputado D. Nicolás Rodríguez García y las actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

**2.13 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado
RGEF 2704/23 - RGEF 2702/23**

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 8-02-23, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. Mirina Cortés Ortega, para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda declarar la compatibilidad de la Sra. Diputada Dña. Mirina Cortés Ortega y las actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

2.14 Comisión de Estudio para abordar la situación de la recuperación económica a través de los fondos europeos en la Comunidad de Madrid

RGEF 2717/23

Objeto: Del Sr. Presidente de la Comisión de Estudio para abordar la situación de la recuperación económica a través de los fondos europeos en la Comunidad de Madrid, comunicando que, en la última sesión de la Comisión de 6-02-23, tras el debate de las tres propuestas de dictamen presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, los Grupos Parlamentarios Más Madrid, Socialista y Unidas Podemos y el Grupo Parlamentario Vox, ha procedido a su votación sin que ninguna haya resultado aprobada como dictamen de la Comisión para su elevación al Pleno.

Acuerdo: La Mesa

ACUERDA

Primero: Toma de conocimiento y constatación de la finalización de los trabajos de la Comisión de Estudio para abordar la situación de la recuperación económica a través de los fondos europeos en la Comunidad de Madrid, sin haberse aprobado dictamen para su elevación al Pleno.

Segundo: Dar traslado a la Dirección de Gestión Administrativa a los efectos oportunos.

2.15 Grupo Parlamentario Vox en Madrid: Solicitud de debate monográfico RGE 2721/23

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 216 del Reglamento de la Cámara, solicitando la celebración de un debate monográfico sobre las medidas a adoptar, tanto sociales como técnicas, para la protección de las familias afectadas por las obras de la Línea 7B de Metro en San Fernando de Henares.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Junta de Portavoces a los efectos previstos por el artículo 216 del Reglamento de la Asamblea.

2.16 De la Secretaría General, remitiendo informe jurídico en aplicación de lo previsto en el artículo 143.1 al Proyecto de Ley PL 23/22 RGE 24312, por el que se modifica el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, para ampliar las deducciones autonómicas en el ámbito del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 114, 7-02-23).

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda a los efectos previsto en el artículo 143.1 del Reglamento de la Asamblea.

2.17 De la Secretaría General, remitiendo "Informe de la Diputación Permanente de la Cámara, correspondiente al mes de enero de 2023". (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 128, 8-02-23).

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83.1 del Reglamento de la Asamblea, para su inclusión en el Orden de Día de la sesión plenaria que se celebrará el día 16 de febrero de 2023.

2.18 De la Secretaría General, remitiendo solicitud de voto telemático no simultáneo de la Ilma. Sra. Dña. María Acín Carrera, Diputada del Grupo Parlamentario de Más Madrid (RGE 2735/23). (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 141, 9-02-23).

Acuerdo: La Mesa, entendiendo que concurre uno de los supuestos recogidos en el artículo 16.3 del Reglamento de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en el punto Tercero de la Resolución interpretativa de dicho precepto aprobada por la Mesa en su sesión ordinaria de fecha 15 de octubre de 2019, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces (Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid número 20, de 17 de octubre de 2019),

ACUERDA

Primero: Autorizar a la Sra. Diputada Dña. María Acín Carrera la emisión de voto por procedimiento telemático no simultáneo, durante la sesión plenaria ordinaria a celebrar el día 16 de febrero de 2023, para los puntos 2.1, 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4 del Orden del Día Ordinario fijado por la Junta de Portavoces en su reunión de 7 de febrero de 2023.

Segundo: Comunicar a la Sra. Diputada que podrá emitir su voto telemático entre las 9:00 horas y las 20:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la sesión plenaria a celebrar el día 16 de febrero de 2023.

Tercero: Comunicar a la Sra. Diputada que recibirá un correo electrónico informándole que tiene a su disposición el acceso para la emisión del voto telemático, así como el procedimiento a seguir.

Cuarto: Comunicar a la Sra. Diputada que, en el caso de que existiera alguna incidencia, los Servicios de la Cámara se encuentran a su disposición en aras a conseguir su resolución.

2.19 De la Secretaría General, remitiendo solicitud de voto telemático no simultáneo de la Ilma. Sra. Dña. Raquel Huerta Bravo, Diputada del Grupo Parlamentario de Más Madrid (RGE 2736/23). (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 142, 9-02-23).

Acuerdo: La Mesa, entendiendo que concurre uno de los supuestos recogidos en el artículo 16.3 del Reglamento de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en el punto Tercero de la Resolución interpretativa de dicho precepto aprobada por la Mesa en su sesión ordinaria de fecha 15 de octubre de 2019, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces (Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid número 20, de 17 de octubre de 2019),

ACUERDA

Primero: Autorizar a la Sra. Diputada Dña. Raquel Huerta Bravo la emisión de voto por procedimiento telemático no simultáneo, durante la sesión plenaria ordinaria a celebrar el día 16 de febrero de 2023, para los puntos 2.1, 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4 del Orden del Día Ordinario fijado por la Junta de Portavoces en su reunión de 7 de febrero de 2023.

Segundo: Comunicar a la Sra. Diputada que podrá emitir su voto telemático entre las 9:00 horas y las 20:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la sesión plenaria a celebrar el día 16 de febrero de 2023.

Tercero: Comunicar a la Sra. Diputada que recibirá un correo electrónico informándole que tiene a su disposición el acceso para la emisión del voto telemático, así como el procedimiento a seguir.

Cuarto: Comunicar a la Sra. Diputada que, en el caso de que existiera alguna incidencia, los Servicios de la Cámara se encuentran a su disposición en aras a conseguir su resolución.

3 - PUNTO TERCERO: OTROS ESCRITOS

3.1 Ayuntamiento de Ciempozuelos

RGEP 2453/23

Objeto: De la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Ciempozuelos, remitiendo certificación del acuerdo adoptado por el Pleno de esa Corporación el día 26-01-23, sobre la urgente situación de desmantelamiento del centro de salud de Ciempozuelos.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a los Grupos Parlamentarios.

3.2 Declaración de Bienes y Rentas de Diputados

RGEP 2466/23

Objeto: De la Sra. Dña. Pilar Sánchez Acera, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Cámara, remitiendo Declaración de Bienes y Rentas de Diputados.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Asamblea.

3.3 Ayuntamiento de Getafe

RGEP 2671/23

Objeto: Del Sr. Secretario General del Pleno del Ayuntamiento de Getafe, remitiendo certificación del acuerdo adoptado por el Pleno de esa Corporación el día 30-01-23, relativa a la ejecución de las infraestructuras educativas necesarias para la calidad de los centros públicos en el municipio.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a los Grupos Parlamentarios.

3.4 Ayuntamiento de Alcalá de Henares

RGEP 2672/23

Objeto: Del Sr. Secretario Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, remitiendo certificación del acuerdo adoptado por el Pleno de esa Corporación el día 17-01-23, relativa a la apertura de los patios de los IES de Alcalá de Henares.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a los Grupos Parlamentarios.

3.5 Ayuntamiento de Alcalá de Henares

RGEP 2673/23

Objeto: Del Sr. Secretario Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, remitiendo certificación del acuerdo adoptado por el Pleno de esa Corporación el día 17-01-23, relativa al apoyo al deporte madrileño.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a los Grupos Parlamentarios.

3.6 De la Secretaría General, remitiendo propuesta de modificación presupuestaria A002-911N-01/23 (Se adjunta informe fiscal). (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 110, 2-02-23).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, considerando el Informe Fiscal, acuerda aprobar la modificación presupuestaria A002-911N-01/23, en los términos de la propuesta.

3.7 De la Secretaría General, remitiendo propuesta de la primera prórroga del CPAS/2020/05 servicio de prevención de riesgos laborales ajeno y de vigilancia y promoción de la salud para la Asamblea de Madrid, suscrito con la empresa Quirón Prevención, S.L. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 112, 3-02-23).

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

3.8 De la Secretaría General, remitiendo pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas relativos al servicio de provisión y soporte de la infraestructura tecnológica para los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, en modalidad IaaS (CPAS/2022/09). (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 129, 8-02-23).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, en ejercicio de la competencia atribuida por el artículo 93 del Reglamento de la Asamblea,

VISTOS

Primero: El Pliego de Cláusulas Administrativas, el Pliego de Prescripciones Técnicas propuestos que han de regir la contratación del servicio de provisión y soporte de la infraestructura tecnológica para los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, en modalidad IaaS, por procedimiento abierto, regulación armonizada.

Segundo: La justificación de la forma de adjudicación por procedimiento abierto, regulación armonizada.

Tercero: El Informe de la Asesoría Jurídica.

Cuarto: El Informe de la Intervención.

CONSIDERANDO

Primero: La competencia que expresamente le confiere los artículos 85 y 86 del Reglamento de Régimen Interior de la Asamblea.

Segundo: La necesaria tramitación del procedimiento contractual que permita la contratación del servicio de provisión y soporte de la infraestructura tecnológica para los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, en modalidad IaaS.

ACUERDA

Primero: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación del servicio de provisión y soporte de la infraestructura tecnológica para los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, en modalidad IaaS en los términos propuestos.

Segundo: Aprobar el expediente de contratación.

Tercero: Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación que seguirá los trámites dispuestos por la Ley de Contratos del Sector Público para el procedimiento abierto, regulación armonizada.

Cuarto: Ordenar la publicidad del presente procedimiento de adjudicación mediante su convocatoria en el Perfil del Contratante de este órgano de contratación, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, además de en el Diario Oficial de la Unión Europea cuando así resulte preceptivo.

3.9 De la Secretaría General, remitiendo propuesta de devolución de la garantía definitiva de la empresa Antalis Iberia, S.A. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 130, 8-02-23).

Acuerdo: La Mesa, examinada la documentación remitida y el informe de la Intervención acuerda proceder a la devolución de la garantía definitiva de la empresa ANTALIS IBERIA, S.A., A78456506, constituida mediante Aval Bancario nº 0049-6655-21-2110005384, de la Entidad Banco Santander, S.A., depositada en la Tesorería de la Asamblea de Madrid (EMI001/2019/0000088112) con fecha 12 de noviembre de 2019, por un importe total de mil seiscientos cincuenta euros (1.650,00 €), para responder de las responsabilidades derivadas del contrato de "Suministro de consumibles y diverso material informático, material de oficina y tipográfico, papel, complementos y accesorios", CPASU/2019/01, Lote núm. 4: suministro de papel.

La Tesorería de la Asamblea de Madrid se pondrá en contacto con la empresa para la devolución del citado aval.

3.10 De la Secretaría General, remitiendo propuesta de devolución de la garantía definitiva de la empresa I.C.A. Informática y Comunicaciones Avanzadas, S.L., derivadas del contrato "servicio de soporte de la solución LAN de la Asamblea de Madrid (CPAS/2019/02)". (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 144, 9-02-23).

Acuerdo: La Mesa, examinada la documentación remitida y el informe de la Intervención acuerda proceder a la devolución de la garantía definitiva de la empresa I.C.A. INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES AVANZADAS, S.L., constituida mediante Aval Bancario núm. 2020/008.818, de la Entidad Bankia, S.A., depositada en la Tesorería de la Asamblea de Madrid, a través de su presentación en la plataforma electrónica, (EMI001/2020/0000036323) con fecha 8 de junio de 2020, por un importe total de dos mil trescientos cincuenta euros (2.350,00 €), para responder de las

responsabilidades derivadas del contrato de "Servicio de Soporte de la solución LAN de la Asamblea de Madrid (CPAS/2019/02)".

La Tesorería de la Asamblea de Madrid se pondrá en contacto con la empresa para la devolución del citado aval.

3.11 De la Secretaría General, remitiendo propuesta de devolución de la garantía definitiva de la empresa I.C.A. Informática y Comunicaciones Avanzadas, S.L., derivadas del contrato de “servicio de mantenimiento de la red inalámbrica (wifi) corporativa de la Asamblea de Madrid (CPASS/2018/02)”. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 145, 9-02-23).

Acuerdo: La Mesa, examinada la documentación remitida y el informe de la Intervención acuerda proceder a la devolución de la garantía definitiva de la empresa I.C.A. INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES AVANZADAS, S.L., constituida mediante Aval Bancario nº 2018/019.692, de la Entidad Bankia, S.A., depositada en la Tesorería de la Asamblea de Madrid (EMI001/2018/0000088690) con fecha 16 de noviembre de 2018, por un importe total de doscientos cincuenta euros con treinta y cinco céntimos (250,35 €), para responder de las responsabilidades derivadas del contrato de "Servicio de mantenimiento de la red inalámbrica (wifi) corporativa de la Asamblea de Madrid (CPASS/2018/02)".

La Tesorería de la Asamblea de Madrid se pondrá en contacto con la empresa para la devolución del citado aval.

ASUNTOS DE INCLUSIÓN

SEGÚN PUNTO TERCERO, PÁRRAFO 2, DE LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Comparecencias

1.1.1 Expte: C 302/23 RGEP 2754 y RGEP 2840/23

Objeto: Del Sr. Diputado D. Jorge Moruno Danzi, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando la retirada definitiva de la Comparecencia C 302/23 RGEP 2754.

Acuerdo: Véase punto 1.2.49 de la presente Acta.

1.2 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.2.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

1.2.1.1 Expte: PCOP 851/23 RGEP 2842

Autor/Grupo: Sr. Lobato Gandarias (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Proyectos estratégicos que tiene previstos para la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.2 Expte: PCOP 852/23 RGEP 2843

Autor/Grupo: Sr. Lobato Gandarias (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Nuevas medidas sociales que tiene previsto aprobar antes de la finalización de la Legislatura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.3 Expte: PCOP 853/23 RGEP 2844

Autor/Grupo: Sr. Lobato Gandarias (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuál es su valoración del sentido de la acción del Gobierno de la Comunidad de Madrid en el cumplimiento de los objetivos de la Legislatura.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.1.4 Expte: PCOP 854/23 RGEP 2845

Autor/Grupo: Sr. Lobato Gandarias (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuál es el modelo sanitario que pretende para la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.5 Expte: PCOP 855/23 RGEP 2846

Autor/Grupo: Sr. Lobato Gandarias (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Nuevas medidas económicas que tiene previsto aprobar antes de la finalización de la Legislatura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.6 Expte: PCOP 861/23 RGEP 2861

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la propaganda de su Gobierno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por hacer referencia en su objeto al término "propaganda", no siendo correcto, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.1.7 Expte: PCOP 862/23 RGEP 2862

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la publicidad que hace su Gobierno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.8 Expte: PCOP 863/23 RGEP 2863

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la existencia de barracones en centros educativos de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.9 Expte: PCOP 864/23 RGEP 2864

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la existencia de centros educativos donde se imparten clases a medio construir.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.1.10 Expte: PCOP 865/23 RGEP 2865

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera que está haciendo todo lo que está en su mano para ofrecer la mejor educación en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.11 Expte: PCOP 866/23 RGEP 2866

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera que los centros educativos pueden jugar un papel en la lucha contra el cambio climático.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.12 Expte: PCOP 867/23 RGEP 2867

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si está satisfecha con el estado de los centros educativos de la región.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.1.13 Expte: PCOP 868/23 RGEP 2868

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si se compromete a respetar el principio de neutralidad política de cara a las elecciones del próximo mes de mayo.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser contraria a la cortesía parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.1.14 Expte: PCOP 869/23 RGEP 2869

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la reciente confirmación del Tribunal Supremo de que vulneró la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (LOREG) en, al menos, tres actos que tuvieron lugar durante la campaña electoral de 2021.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, que no valora sentencias, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.1.15 Expte: PCOP 870/23 RGEP 2870

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si se compromete a no hacer trampas durante la campaña de las elecciones del próximo mayo.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser contraria a la cortesía parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.1.16 Expte: PCOP 871/23 RGEP 2871

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera que su Gobierno es un ejemplo de buena política.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.1.17 Expte: PCOP 872/23 RGEP 2872

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Medidas que ha adoptado para evitar vulneraciones de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (LOREG) durante la campaña electoral del próximo mayo.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.1.18 Expte: PCOP 873/23 RGEP 2873

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si puede garantizar que su Gobierno va a cumplir la ley de cara a las próximas elecciones.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser contraria a la cortesía parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.1.19 Expte: PCOP 874/23 RGEP 2875

Autor/Grupo: Sr. Muñoz Abrines (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Grado de inversión en la Comunidad de Madrid de inversores extranjeros con respecto al resto de España.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.20 Expte: PCOP 879/23 RGEP 2880

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si cree que la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, tiene consecuencias irreversibles que eliminan la igualdad de las mujeres.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid valorar una Ley, y su devolución a la señora Diputada por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo.

1.2.1.21 Expte: PCOP 880/23 RGEP 2881

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si cree que la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, tiene consecuencias irreversibles que promueven la discriminación de las mujeres.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid valorar una Ley, y su devolución a la señora Diputada por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo.

1.2.1.22 Expte: PCOP 881/23 RGEP 2882

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si cree que con la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, se vulneran los derechos de las mujeres conseguidos durante muchos años.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid valorar una Ley, y su devolución a la señora Diputada por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo.

1.2.1.23 Expte: PCOP 882/23 RGEP 2883

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si cree que la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, puede provocar frustración de proyectos de vida desde edades muy tempranas con consecuencias irreversibles.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid valorar una Ley, y su devolución a la señora Diputada por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo.

1.2.1.24 Expte: PCOP 883/23 RGEP 2884

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si cree que la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, tiene consecuencias irreversibles que promueven el borrado de las mujeres.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid valorar una Ley, y su devolución a la señora Diputada por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo.

1.2.1.25 Expte: PCOP 884/23 RGEP 2885

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si cree que existe desigualdad entre los diferentes barrios de los municipios de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.26 Expte: PCOP 885/23 RGEP 2886

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuáles cree que son los motivos de la degradación de algunos barrios de los municipios de nuestra región.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su objeto un juicio de valor, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo.

1.2.1.27 Expte: PCOP 890/23 RGEP 2894

Autor/Grupo: Sra. Jacinto Uranga (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Opinión de las principales preocupaciones de su Gobierno esta última semana.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.1.28 Expte: PCOP 891/23 RGEP 2895

Autor/Grupo: Sra. Jacinto Uranga (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora las acciones llevadas a cabo por su Gobierno esta última semana.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.1.29 Expte: PCOP 892/23 RGEP 2896

Autor/Grupo: Sra. Jacinto Uranga (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Valoración de su viaje a Israel este fin de semana pasado.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.30 Expte: PCOP 893/23 RGEP 2897

Autor/Grupo: Sra. Jacinto Uranga (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el viaje institucional del pasado 12 y 13 de febrero a Israel.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.31 Expte: PCOP 894/23 RGEP 2898

Autor/Grupo: Sra. Jacinto Uranga (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuáles eran los motivos de su viaje institucional a Israel.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.32 Expte: PCOP 895/23 RGEP 2899

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMU).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el fomento de los valores cívicos por parte de su Gobierno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.33 Expte: PCOP 896/23 RGEP 2900

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera que el insulto y la descalificación personal son buenos recursos para un buen gobernante.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.1.34 Expte: PCOP 897/23 RGEP 2901

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera suficiente el esfuerzo realizado por su Gobierno para reducir la desigualdad social en nuestra región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.35 Expte: PCOP 898/23 RGEP 2902

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Mecanismos que ha puesto en marcha para garantizar el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo de las mujeres en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.36 Expte: PCOP 899/23 RGEP 2903

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Políticas verdes que ha puesto en marcha su Gobierno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.37 Expte: PCOP 909/23 RGEP 2913

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Datos que tiene este Gobierno sobre el hormonado de menores en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo.

1.2.2 Dirigidas al Gobierno

1.2.2.1 Expte: PCOP 849/23 RGEP 2826

Autor/Grupo: Sra. Suárez Menéndez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora las medidas puestas en marcha por la Comunidad de Madrid para hacer frente al cambio climático.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.2 Expte: PCOP 850/23 RGEP 2839

Autor/Grupo: Sra. Jalloul Muro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que está implementando el Gobierno Regional para implementar la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.3 Expte: PCOP 856/23 RGEP 2847

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Previsiones de funcionamiento que tiene el Hospital de Cuidados y Recuperación Funcional de pacientes previsto en el antiguo Hospital Puerta de Hierro.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.4 Expte: PCOP 857/23 RGEP 2850

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace de la situación de los celadores del Hospital Puerta de Hierro.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.5 Expte: PCOP 858/23 RGEP 2852

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace de la gestión de las reclamaciones, sugerencias y agradecimientos del Servicio Madrileño de Salud.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.6 Expte: PCOP 859/23 RGEP 2854

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la atención integral a las personas con trastorno del espectro autista.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.7 Expte: PCOP 860/23 RGEP 2856

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Usos que piensa dar el Gobierno de la Comunidad al aumento de los ingresos tributarios en los Impuestos gestionados por la Comunidad de Madrid, que se recogían en el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2013, que fue rechazado por la Asamblea Madrileña en el debate parlamentario.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un asunto de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.2.8 Expte: PCOP 875/23 RGEP 2876

Autor/Grupo: Sra. Fernández-Saliner García (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el “Plan de Capacitación Digital” en nuestra región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.9 Expte: PCOP 876/23 RGEP 2877

Autor/Grupo: Sra. Bravo Sánchez (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Balance que hace el Gobierno del Plan Renove de calderas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.10 Expte: PCOP 877/23 RGEP 2878

Autor/Grupo: Sra. Collado Jiménez (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta qué va a aportar a la Comunidad de Madrid la exposición: “Región. Misión Paisaje Madrid”.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.11 Expte: PCOP 878/23 RGEP 2879

Autor/Grupo: Sra. Novo Castillo (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno que entre en vigor la unificación tarifaria en Rivas Vaciamadrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.12 Expte: PCOP 886/23 RGEP 2890

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas desarrolladas en esta Legislatura por la Comunidad de Madrid para impulsar la protección y el bienestar animal.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.13 Expte: PCOP 887/23 RGEP 2891

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace de la situación de las residencias de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.2.14 Expte: PCOP 888/23 RGEP 2892

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que está tomando el Gobierno Regional para hacer frente a las deficiencias que existen en la atención a los mayores en algunas residencias madrileñas.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.2.15 Expte: PCOP 889/23 RGEP 2893

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace de la situación de las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.16 Expte: PCOP 900/23 RGEP 2904

Autor/Grupo: Sr. Pezuela Cabañes (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno Regional las inversiones extranjeras recibidas en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.17 Expte: PCOP 901/23 RGEP 2905

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno la aplicación de la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.18 Expte: PCOP 902/23 RGEP 2906

Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la calidad del aire en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.19 Expte: PCOP 903/23 RGEP 2907

Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace de las cifras del paro en Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.20 Expte: PCOP 904/23 RGEP 2908

Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que van a impulsar hasta fin de Legislatura para fomentar el comercio de proximidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.21 Expte: PCOP 905/23 RGEP 2909

Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el uso de la contratación de emergencia.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.22 Expte: PCOP 906/23 RGEP 2910

Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Impacto que ha tenido la ley de horarios comerciales en el empleo de la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.23 Expte: PCOP 907/23 RGEP 2911

Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace de las cifras del paro del mes de enero en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.24 Expte: PCOP 908/23 RGEP 2912

Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la política de residuos en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1 Distribución de Escaños: Grupo Parlamentario Unidas Podemos **RGEP 2921/23**

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, comunicando nueva distribución de escaños de su Grupo Parlamentario que se acompaña.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Junta de Portavoces, a tenor de lo dispuesto por el artículo 78 del Reglamento de la Asamblea. Asimismo, traslado a las Direcciones de Gestión Parlamentaria, Gestión Administrativa e Informática, Tecnología y Transparencia.

RUEGOS Y PREGUNTAS

1 La Ilma. Sra. Secretaria General explica, en relación con el Proyecto de Iniciativa Legislativa de la Asamblea de Madrid ante el Congreso de los Diputados mediante Proposición de Ley de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial aprobado en la sesión plenaria de 2-02-23, que como consecuencia de la tramitación del dictamen en Comisión y Pleno ésta carece de Exposición de Motivos, requisito indispensable para ser admitida como tal Proposición de Ley en el Congreso de los Diputados. Con el fin de corregir esta deficiencia de su parte expositiva, señala la procedencia de aplicar la previsión del artículo 149 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa acuerda remitir a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, el Dictamen del Proyecto de Iniciativa Legislativa de la Asamblea de Madrid ante el Congreso de los Diputados mediante Proposición de Ley de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, que fue aprobado por el Pleno el 2 de febrero de 2023, a efectos de subsanar la inexistencia de Exposición de Motivos.

2 La Ilma. Sra. Secretaria General comunica que la Federación de Enfermedades Raras (FEDER) ha solicitado la iluminación de la sede de la Asamblea el próximo 28 de febrero, y que el 10 de marzo se celebrará en la Asamblea un acto institucional sobre enfermedades raras. Asimismo, la Excm. Sra. Presidenta informa que los Grupos Parlamentarios le han comunicado que están trabajando en una Declaración Institucional sobre enfermedades raras.

Acta 5/23

Y siendo las diecisiete horas y treinta y nueve minutos, la señora Presidenta dio por terminada la reunión.

EL SECRETARIO PRIMERO,

V.B.
LA PRESIDENTA,